



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

40^a sesión plenaria

Viernes 29 de octubre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Deiss (Suiza)

En ausencia del Presidente, el Sr. Paul Badji (Senegal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 13 y 115 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (*continuación*)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (*continuación*)

Proyecto de resolución (A/65/L.7)

Sra. Anderson (Irlanda) (*habla en inglés*): Los cofacilitadores —el Embajador Baso Sangqu de Sudáfrica, el Embajador Claude Heller de México y yo— acogemos con beneplácito el debate de hoy y esperamos que el proyecto de resolución (A/65/L.7) se apruebe al final de nuestro debate de acuerdo con la versión que se ha distribuido. Confiamos en que los Estados Miembros hayan tenido oportunidad durante los últimos tres meses de reflexionar sobre el contenido de nuestro informe (A/64/868) y esperamos con interés escuchar hoy sus opiniones. En nombre de los cofacilitadores, quiero presentar algunas breves observaciones sobre el proceso, el contenido y el camino a seguir.

En primer lugar, con respecto al proceso, nos parece que la forma en que los miembros han participado en este ejercicio representa a las Naciones Unidas en su aspecto más constructivo. En todo momento percibimos un verdadero sentido de propósito común. Hubo una amplia participación en cada una de las reuniones consultivas de composición abierta. Las aportaciones de otras partes interesadas, en nuestros diversos seminarios y en nuestra colaboración con la comunidad de Ginebra, también fueron impresionantes. A lo largo de todo el proceso las intervenciones fueron cuidadosas y detalladas, las opiniones fueron presentadas de manera coherente y los puntos de vista opuestos escuchados con respeto.

Los cofacilitadores tratamos de alentar ese enfoque y de reflejarlo en nuestra labor. Hemos tratado de aprovechar la experiencia y el sentido común de la amplia gama de interlocutores en la preparación de nuestro análisis y nuestras recomendaciones. Como ya hemos dejado en claro, nuestro objetivo fue definir enfoques que pudiesen reunir a los miembros, cumpliendo a la vez el objetivo fundamental de fortalecer el mecanismo de consolidación de la paz. No es fácil encontrar un enfoque consensuado sin sacrificar la sinceridad ni la claridad. Si no lo logramos, esperamos que los Estados Miembros acepten que ese fue el espíritu que inspiró nuestra labor.

En cuanto al contenido, queremos destacar sólo unas breves observaciones en relación con los cuatro

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

10-61035 (S)



Se ruega reciclar 

capítulos principales del informe. Tras identificar los temas clave, comenzamos nuestro análisis en el terreno. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de esa perspectiva. En nuestras consultas, nos pareció preocupante ver la falta de comprensión en el terreno de lo que se está intentando hacer en Nueva York. La conexión entre Nueva York y el terreno simplemente tiene que funcionar mejor. También consideramos que es necesario destacar una vez más el imperativo de la titularidad nacional. Eso funciona en ambos sentidos. La comunidad internacional debe entender los límites de su función, que es la de prestar asistencia a la creación de un proceso nacional y las autoridades nacionales, a su vez, deben reconocer las responsabilidades que les confiere la titularidad.

Nuestro segundo tema principal de interés es la función y el desempeño de la Comisión de Consolidación de la Paz en la Sede. En ese capítulo tratamos de abordar de manera sistemática las cuestiones planteadas, incluyendo, en particular, la relación entre el Comité de Organización y las configuraciones encargadas de cada país. Consideramos que el desafío en esa relación es la necesidad de combinar la innovación y el dinamismo con el peso y la solidez.

En medio de las reacciones generalmente muy positivas respecto del contenido de ese capítulo, algunas delegaciones han expresado su decepción al ver que sus posiciones sobre determinados aspectos no se habían aceptado plenamente. Esta reacción es siempre comprensible, pero queremos decir a esas delegaciones que la razón por la que sus opiniones no se incorporaron plenamente fue porque había opiniones contrarias que también tenían validez y merecían tenerse en cuenta. Eso formó parte del ejercicio.

Nuestro tercer ámbito principal de interés se concentra en las relaciones fundamentales, tanto dentro de las Naciones Unidas —con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social— como con otros asociados. Como ya lo señalamos, la relación de la Comisión con el Consejo de Seguridad es fundamental para elaborar el programa de la Comisión y determinar su pertinencia dentro de la estructura de las Naciones Unidas. Somos conscientes de que algunos opinan que el informe no muestra la prudencia suficiente en el tratamiento de ese tema tan delicado. Sinceramente, pensamos que no habríamos podido decir menos. Ya ha habido una oportunidad para el debate en el Consejo de Seguridad; hoy sólo

queremos hacer hincapié en que la aparición de la nueva dinámica que prevemos —entre un Consejo de Seguridad más abierto y una Comisión de Consolidación de la Paz con un mejor desempeño— es esencial para que la consolidación de la paz ocupe el lugar adecuado entre las prioridades de las Naciones Unidas.

Junto con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General ha participado también, por supuesto, en la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. Las responsabilidades de la Asamblea respecto de la Comisión no se han ejercido plenamente, y en nuestro informe se tratan de sugerir posibles formas de establecer una relación más estructurada e interactiva. En este período de sesiones y con nuestro actual Presidente, esperamos que esas posibilidades se tengan en cuenta.

Nuestro cuarto tema de interés se refiere a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Consideramos que es necesario introducir cambios dentro de la Oficina de Apoyo, incluidas las cuestiones de dotación de personal, así como en la función y el peso de la Oficina de Apoyo en toda la Secretaría. A ese respecto, destacamos sobre todo la importancia de un mensaje claro e inequívoco emitido por el Secretario General de que la consolidación de la paz es fundamental para las prioridades de las Naciones Unidas y la necesidad de que preste su apoyo a las disposiciones de organización que reflejen ese aspecto.

Por último, unas palabras sobre el camino a seguir: los cofacilitadores expresamos nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea, el Presidente del Consejo de Seguridad y sus respectivos equipos por su labor en la elaboración de una resolución que puede lograr el consenso en ambos órganos. El logro de un texto consensuado se ajusta a la forma en que se ha llevado a cabo esta tarea desde el inicio; cualquier otro resultado sería contrario al propósito común que es tan importante preservar. Aun cuando el proyecto de resolución que estamos examinando no refleje en su totalidad las preferencias de todos, confiamos y creemos que tiene la fuerza y la claridad suficientes para procurar que las recomendaciones del informe se promuevan y apliquen adecuadamente.

En nuestro informe se incluye un sentido de urgencia y la esperanza de que sirva como llamado de atención. Sería muy fácil perder el sentido de urgencia, pensar que —ahora que tenemos un informe y una

resolución y un nuevo país, Liberia, que figura en el programa de la Comisión— todo está básicamente bien, y que podemos volver a examinar el tema dentro de cinco años. Sin embargo, no hay lugar para la complacencia. El Informe sobre el desarrollo mundial, que se publicará en breve, señalará una vez más las sombrías realidades y nos recordará hasta qué punto los conflictos perjudican los logros en materia de desarrollo. Las necesidades siguen siendo muy grandes; nuestro informe tendrá valor en la medida, y sólo en la medida, en que nos oriente a responder a ellas con mayor eficacia.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Tengo el placer de hablar hoy en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre el examen de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En primer lugar, el Movimiento desea expresar su más sincero agradecimiento a los cofacilitadores del proceso de examen, los representantes permanentes de Sudáfrica, Irlanda y México, a quienes felicitamos por sus esfuerzos transparentes, inclusivos y objetivos que dieron como resultado el informe y las recomendaciones presentes (A/64/868, anexo).

El Movimiento de los Países No Alineados también desea expresar su agradecimiento al Presidente y a los representantes de Uganda por sus esfuerzos en la negociación del proyecto de resolución que está examinando la Asamblea General (resolución A/65/L.7), con miras a su aprobación por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en el día de hoy.

Las Naciones Unidas han desarrollado y mejorado sus esfuerzos de consolidación de la paz en situaciones de posconflicto a través de un sistema integrado establecido por la Asamblea General para desempeñar un papel central en la coordinación de los esfuerzos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Mientras tanto, la comunidad internacional percibió la importancia de la decisión que se adoptó en la Cumbre Mundial de 2005 de establecer la Comisión de Consolidación de la Paz, cuyos logros han contribuido significativamente a la consolidación de la paz en sus cinco años de actividad (véase resolución 60/1).

En ese contexto, el Movimiento ha apoyado los esfuerzos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz establecida en

virtud de la resolución 60/180, ya que las operaciones y actividades de esta última han pasado a ser cada vez más importantes debido a la experiencia acumulada, las lecciones aprendidas en los últimos años y el importante papel que desempeña en la coordinación de los esfuerzos internacionales para impedir que los países en situación de posconflicto reanuden el conflicto.

La aprobación el día de hoy del proyecto de resolución por la Asamblea General refleja la decisión de aplicar las recomendaciones finales del proceso de examen y de reafirmar nuestra disposición de desarrollar los mecanismos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, con la Comisión de Consolidación de la Paz en el centro, aprovechando nuevas oportunidades para incluir a otros países en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, mostrando un sentido más claro sobre la forma en que la participación de la Comisión debe contribuir a los procesos de consolidación de la paz en el terreno, forjando una relación más firme entre la Comisión y el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y fortaleciendo a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Si bien el Movimiento acoge con satisfacción las recomendaciones que figuran en el informe, considera que se deberían haber incluido ciertos elementos en ese proceso de examen amplio a fin de fortalecer el papel de la Comisión. Esos elementos incluyen, entre otros: prever que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad financien conjuntamente, en consulta con la Comisión, las misiones de consolidación de la paz en el terreno y las visitas sobre el terreno; negociar un reglamento claro, eficiente y flexible para el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz; definir nuevamente una relación entre la Comisión y el Fondo, en que la Comisión desempeñe la función principal de establecer la política general para el Fondo y de desarrollar un marco de rendición de cuentas para las operaciones del Fondo en consulta con su Grupo Consultivo; identificar formas adecuadas para que las instituciones financieras internacionales financien las actividades económicas fundamentales necesarias para consolidar la paz directamente eliminando las causas básicas de las desigualdades económicas y sociales que suelen identificarse como causas principales de los disturbios y los conflictos, y establecer un mayor equilibrio entre las funciones de los países donantes y no donantes en las actividades de la Comisión.

El Movimiento reitera que el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz debe desempeñar un papel importante en la aplicación de la resolución y las recomendaciones del proceso de examen, en estrecha cooperación y coordinación con los órganos principales de las Naciones Unidas y todos los interlocutores pertinentes, a fin de cumplir las expectativas de la comunidad internacional mediante un enfoque más eficaz de la consolidación de la paz.

El Movimiento subraya que la Comisión debe centrarse en la aplicación de las recomendaciones del examen, con miras a alcanzar los siguientes objetivos.

En primer lugar, la Comisión debe procurar que el control nacional sea la base de todo el proceso de consolidación de la paz desde las etapas iniciales de la consolidación de la paz, sobre todo la etapa de planificación y las negociaciones de las estrategias de consolidación de la paz. Los interlocutores nacionales deben participar en esas etapas con el objeto de permitir la transferencia de la gestión y la aplicación de las estrategias y proyectos de consolidación de la paz al Gobierno interesado y sus asociados nacionales, incluido el parlamento y la sociedad civil

En segundo lugar, se debe reafirmar la necesidad de crear capacidad nacional desarrollando los mecanismos necesarios, prestando un apoyo político continuo y suministrando los recursos técnicos y financieros necesarios, y procurando que todos los actores, incluidos los partidos políticos, los parlamentos y la sociedad civil, están en condiciones de participar de manera significativa en el proceso de consolidación de la paz.

El tercer objetivo es el desarrollo de la relación institucional entre la Comisión y los órganos principales de las Naciones Unidas, incluso a través de marcos innovadores de intercambio, en particular el establecimiento de componentes de consolidación de la paz tempranos en las operaciones de mantenimiento de la paz durante las consultas relativas al establecimiento o la renovación del mandato de mantenimiento de la paz, así como los intercambios periódicos entre el Comité de Organización, la configuración específica de cada país y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

En cuarto lugar, la Comisión debe intensificar el vínculo entre el desarrollo y la paz dando prioridad al desarrollo y procurando su plena integración en las

iniciativas de consolidación de la paz en los países que salen de un conflicto. Es fundamental que las estrategias de consolidación de la paz aborden y den respuesta a la serie de desafíos de desarrollo que enfrenta el país interesado.

En quinto lugar, se debe fortalecer la perspectiva de género en las prioridades de las estrategias de consolidación de la paz y sus actividades. No es necesario reiterar la contribución potencial que la mujer puede realizar a los procesos de paz. Por otra parte, el éxito de todo proceso de consolidación de la paz se basa también en su capacidad de garantizar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en las esferas política, económica y social. En ese contexto, es importante que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz estudien y evalúen el informe del Secretario General sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz (S/2010/466) y las siete prioridades que sirven de base al plan de acción propuesto.

En sexto lugar, la Comisión debe desarrollar múltiples formas de participación que se ajusten a las circunstancias especiales de los diferentes países, sobre una base individual, alentando de esa forma a que los países que salen de conflictos se incluyan en el programa de la Comisión.

El séptimo objetivo es fortalecer el papel de la Comisión en la prestación de apoyo político a las misiones de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, que, a su vez, deben reflejar los principios y las prioridades de la consolidación de la paz de las Naciones Unidas en sus operaciones, y garantizar la plena integración de la labor de los agentes de las Naciones Unidas en el terreno, sobre la base de la planificación conjunta y la determinación clara de las acciones con el fin de evitar la duplicación.

En octavo lugar, la Comisión debería aprovechar su actual composición, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 60/180, a fin de aprovechar las ventajas competitivas y la experiencia de la representación diversa en la composición general del Comité de Organización, sobre todo la representación de los órganos contemplados en la Carta de las Naciones Unidas.

En noveno lugar, la Comisión debe desarrollar y fortalecer la contratación internacional de las capacidades civiles para hacer frente a las necesidades y

peculiaridades concretas de las comunidades y los países interesados en que esas capacidades se desplegarán, y apoyar la creación de capacidad nacional en materia institucional y de recursos humanos. También es necesario desarrollar aún más los marcos de cooperación de los organismos, programas y órganos de las Naciones Unidas con las organizaciones y las instituciones subregionales y los países en desarrollo que han acumulado la experiencia necesaria para consolidar la paz dentro de un país específico o una región concreta, así como promover en ese ámbito la cooperación Sur-Sur y triangular.

En décimo lugar, la Comisión debe concentrarse en lograr los máximos beneficios de las capacidades disponibles de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y la comunidad de donantes con el objeto de apoyar las iniciativas de consolidación de la paz. A ese respecto, es indispensable establecer un mecanismo de supervisión, evaluación y seguimiento a fin de procurar el cumplimiento de todos los compromisos nacionales e internacionales contraídos dentro del marco de las prioridades y estrategias nacionalmente acordadas.

Por último, la Comisión debe concentrarse en procurar la compatibilidad de las prioridades de los mecanismos internacionales de financiación, incluido el Fondo para la Consolidación de la Paz, con las prioridades nacionales de consolidación de la paz de los países interesados. Debe tenerse en cuenta además la necesidad de considerar métodos innovadores para fortalecer los recursos de esos mecanismos, sobre todo del Fondo para la Consolidación de la Paz, con el objeto de que esos recursos constituyan la piedra angular para financiar las estrategias de consolidación de la paz cuya satisfactoria aplicación y sus beneficios sobre el terreno alentarán mayores compromisos y participación de la comunidad financiera internacional encaminados a apoyar procesos amplios de consolidación de la paz y estrategias de desarrollo sostenible.

La Comisión de Consolidación de la Paz constituye una plataforma de alto nivel orientada a lograr la coordinación entre las necesidades sobre el terreno y el sistema de las Naciones Unidas. Su responsabilidad inicial es asistir a los países que figuran en su programa para que puedan determinar sus propias prioridades de consolidación de la paz. Mediante la utilización de sus conocimientos y experiencia, la Comisión debe hacer uso de su peso

político para que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general participen de la mejor manera posible en el cumplimiento de esas prioridades. Además, no debe vacilar en el uso de su peso político con el objeto de abordar urgentemente cuestiones de rendición de cuentas recíproca. Tras reconocer y aprovechar al máximo su función esencialmente política, la Comisión de Consolidación de la Paz podrá cumplir eficazmente sus responsabilidades dentro de su mandato.

A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito el consenso alcanzado para el actual proyecto de resolución, ofrece su pleno apoyo a la aplicación progresiva de las recomendaciones del examen en el marco de los próximos cinco años y está dispuesto a apoyar las iniciativas de la Comisión de Consolidación de la Paz relativas al seguimiento de esas recomendaciones.

Sr. Grauls (Bélgica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como Ucrania, la República de Moldova, Georgia y Armenia.

Quiero dar las gracias al Presidente de la Asamblea General y a su equipo por haber organizado este importante debate relativo al examen de 2010 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y por haber preparado el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros. (A/65/L.7).

Desde un comienzo, la Unión Europea ha apoyado firmemente la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Como el principal donante en los cinco países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Unión Europea ha cooperado intensamente dentro de las configuraciones encargadas de cada país y el Comité de Organización de la Comisión. La Unión Europea se ha empeñado también firmemente en que el examen de la estructura de la consolidación de la paz sea un éxito y ha participado activamente en las consultas oficiosas presididas por los cofacilitadores.

La Unión Europea encomia los incesantes esfuerzos de los cofacilitadores y acoge con especial satisfacción su informe (A/65/868, anexo) que es un documento equilibrado, basado en amplias consultas

con los miembros de las Naciones Unidas y otros interesados. El informe incluye un análisis cuidadoso de los problemas y útiles recomendaciones para el futuro.

En relación con los próximos pasos, la Unión Europea apoya plenamente el proyecto de resolución que estamos examinando. La aprobación oportuna de esa resolución breve y directa permitirá que todos los agentes de las Naciones Unidas y otros interesados puedan aprovechar el impulso generado por el examen de la estructura de la consolidación de la paz, aplicando, según proceda, las recomendaciones que figuran en el informe. La Unión Europea desea también pedir al Secretario General que desempeñe un papel importante para reunir al sistema de las Naciones Unidas con el objeto de aumentar aún más la eficacia de la Comisión de Consolidación de la Paz y el apoyo que presta la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

La Unión Europea acoge con beneplácito el reconocimiento en el proyecto de resolución de que la labor de consolidación de la paz de las Naciones Unidas necesita el apoyo sostenido y los recursos suficientes para hacer frente a los retos pertinentes. Como firme partidaria de la consolidación de la paz, la Unión Europea está dispuesta a intensificar sus esfuerzos con el objeto de aplicar las recomendaciones del informe y permitir que la estructura de la consolidación de la paz de las Naciones Unidas cumpla las expectativas que acompañaron su creación.

Sr. Bowler (Malawi) (*habla en inglés*): Tengo el placer de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África sobre el examen de la Comisión de Consolidación de la Paz. Para comenzar, el Grupo de los Estados de África desea expresar su sincero reconocimiento a los cofacilitadores, el Embajador Sangqu de Sudáfrica, la Embajadora Anderson de Irlanda y el Embajador Heller de México, por el verdadero compromiso y la pasión con que cumplieron esa noble tarea. Deseo también dar las gracias a Su Excelencia el Presidente de la Asamblea General y a todo su equipo, así como a la delegación de Uganda, por su liderazgo.

El proyecto de resolución que estamos examinando (A/65/L.7) no nos llevará al paraíso como lo deseamos, pero nos ayudará a salvarnos del infierno. El Grupo de los Estados de África ha tomado nota de que algunos de los cinco miembros permanentes del

Consejo, desde el comienzo, no mostraron una actitud constructiva en el proceso de examen y adoptaron incluso un enfoque egoísta. Por esa razón, nos sentimos extremadamente agradecidos a las Naciones Unidas por lo que representan y defienden, así como por la oportunidad de diálogo que ofrecen a sus miembros.

En África, consideramos que las Naciones Unidas son extremadamente importantes. Las Naciones Unidas han desarrollado sus iniciativas en materia de consolidación de la paz pero queda aún, sin duda, un largo camino por recorrer. En el proyecto de resolución que estamos examinando existe el compromiso de aplicar las recomendaciones que contribuirán a fortalecer el proceso de consolidación de la paz.

En diciembre de este año, se cumplirán cinco años de la aprobación de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad por las que se estableció la Comisión de Consolidación de la Paz cuyo examen se está llevando a cabo hoy. En 2005, cuando se creó la Comisión como órgano consultivo intergubernamental con el objetivo de concentrarse concretamente en las situaciones de consolidación de la paz posteriores a los conflictos y, más importante aún, evitar la repetición de los conflictos, crecieron naturalmente las expectativas de los beneficiarios de sus servicios. Sin embargo, como se analizó en el informe de examen (A/64/868, anexo), dichas expectativas no se cumplieron adecuadamente. De nuevo, cinco años más tarde, cuando la Comisión estaba preparada para el examen, se esperó que el proceso de examen fortalecería su eficacia.

En el informe de examen y sus recomendaciones se han cifrado las esperanzas de las personas que se hallan en situaciones posteriores a los conflictos cuyo destino depende de nuestra responsabilidad consciente y colectiva de salvaguardarlas de los efectos devastadores del conflicto. La mayoría de esas personas son africanos. Los africanos nos instan a todos a que pongamos manos a la obra para llevar a cabo nuestro trabajo de consolidación de la paz. La tragedia del conflicto consiste en que los más vulnerables, especialmente las mujeres y los niños y los jóvenes, se convierten en víctimas. Esto no es sólo inmoral sino que debe considerarse un crimen, si los que tenemos el privilegio de asumir la responsabilidad de facilitar la paz fracasamos en nuestro deber. Seguir diluyendo el proyecto de resolución final sería una traición a nuestras responsabilidades.

Las zonas de conflicto son un infierno en la tierra y requieren nuestros esfuerzos comprometidos y serios para aliviar y reducir el sufrimiento así como para llevar a cabo un proceso de consolidación de paz real y significativo. So pena de repetir lo que ya se indica en el informe, quisiera destacar los siguientes puntos que podrían ayudarnos a fortalecer nuestras actividades de consolidación de la paz después de los conflictos.

Sin tener que instruir al Consejo de Seguridad acerca de cómo debe llevar a cabo su trabajo, existe una mayor necesidad de fortalecer la relación entre el Consejo y la Comisión si queremos lograr unos resultados óptimos. Por consiguiente, en ese contexto, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz tiene que fortalecerse.

En las intervenciones posteriores a los conflictos la perspectiva del desarrollo a largo plazo debe ser una prioridad. Si bien los programas de efectos rápidos son importantes, la paz duradera sólo puede lograrse y sostenerse cuando las personas gozan de los dividendos de la paz que están integrados en las estrategias de desarrollo a largo plazo. Para lograrlo, tenemos que centrarnos en intervenciones globales y gestionadas a nivel nacional, apoyadas por una coordinación integral y sistémica y por intervenciones sostenidas.

El Fondo para la Consolidación de la Paz no puede hacer tanto. La consolidación de la paz después de los conflictos necesita más recursos, y las Naciones Unidas deben idear vías innovadoras, en conjunción con otros asociados, como las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y las instituciones financieras, con vistas a financiar de manera suficiente las actividades de consolidación de la paz.

La dimensión de prevención de conflictos de las Naciones Unidas podría ser el único enfoque sostenible para impedir los retos propios de las situaciones después de los conflictos. Por consiguiente, instamos a las Naciones Unidas y especialmente al Consejo de Seguridad a que centren su atención en estrategias de prevención de los conflictos, en vez de utilizar los recursos ya escasos para resolver conflictos que podrían haberse impedido.

Asimismo, es importante señalar la necesidad de mantener la atención de la comunidad internacional centrada en los países del programa. Es vital que se prosiga ese apoyo más allá del fundamental

mantenimiento de la paz y que se amplíe para construir países seguros.

El martes 26 de octubre conmemoramos el décimo aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que trata de colocar a la mujer en el centro de la prevención y solución de los conflictos y las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. De acuerdo con ello, para que podamos lograr la paz sostenible, es necesario que la mujer participe como asociada en pie de igualdad tanto en la prevención y la solución de los conflictos como en las actividades de consolidación de la paz, incluida la gobernanza.

Además, es importante que hagamos participar a la sociedad civil con los Gobiernos y que nuestros marcos nacionales estén centrados en las personas.

En conclusión, hacemos nuestra la declaración formulada por el Representante Permanente de Bangladesh en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y apoyamos la aprobación del proyecto de resolución A/65/L.7, titulado "Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz". Esperamos que todos adopten las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones del informe en nuestro esfuerzo colectivo en pro de la paz sostenible. Asimismo, instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen esa resolución, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Como ya mencioné, en el proceso de elaborar el proyecto de resolución nos pareció que algunos miembros podrían no haber comprendido las necesidades que tenemos en África, adonde, lamentablemente, se dirige la mayor parte de nuestros esfuerzos en materia de consolidación de la paz. Instamos a los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución.

Sr. Staur (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre de los países nórdicos Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

Ante todo, permítaseme agradecer al Presidente de la Asamblea General la organización del debate de hoy, con el que concluimos el examen de 2010 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, tal como se establece en las resoluciones originales de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Además, permítaseme subrayar el firme reconocimiento de los países nórdicos de los esfuerzos denodados y dura labor de los tres cofacilitadores, que han llevado a cabo el examen de

manera abierta, inclusiva y transparente, permitiendo escuchar todas las voces y los puntos de vista. Los países nórdicos acogen con gran agrado el informe de los cofacilitadores (A/64/868, anexo), que, a nuestro juicio, refleja con precisión la actual situación y expone vías y maneras innovadoras para amplificar el alcance y la relevancia de la estructura de la consolidación de la paz. Lo que es más importante, los países nórdicos están seguros de que el informe y sus recomendaciones refuerzan la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz de aportar valor añadido en donde más se necesita, es decir, a nivel nacional. Como subrayamos al comienzo de este proceso de examen, los países nórdicos están convencidos de que, en último término, la determinación de indicadores de éxito debe tener un efecto real en todos y cada uno de los países.

Los países nórdicos están totalmente comprometidos a hacer avanzar en la labor de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, y este examen ha sido una buena ocasión para hacer balance, evaluar los esfuerzos realizados hasta la fecha y examinar los retos que afronta el programa de consolidación de la paz en su conjunto. Ha llegado el momento de convertir las ideas y recomendaciones generadas por el examen en progresos tangibles sobre el terreno. La reciente creación de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Liberia ofrece la oportunidad de hacer justamente eso, y acogemos con beneplácito la decisión de Liberia de solicitar el asesoramiento y el apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz en su camino hacia la consolidación de la paz.

Los países nórdicos pueden apoyar el breve proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros (A/65/L.7), y esperamos contribuir activamente a su seguimiento y aplicación. Reconocemos que la labor de consolidación de la paz requiere un apoyo sostenido y recursos adecuados, y prometemos nuestro apoyo continuo a ese respecto. Nos sumamos a los demás para pedir al Secretario General que lleve energicamente adelante ese programa con el fin de lograr que el aporte de las Naciones Unidas a los Estados frágiles y que han salido de conflictos sea más coherente y eficaz.

Nuestro debate de hoy en la Asamblea General sigue los pasos de otro debate estrechamente relacionado con la consolidación de la paz en

situaciones posteriores a los conflictos llevado a cabo por el Consejo de Seguridad hace poco, el día 13 de este mes. En efecto, existen unos vínculos muy estrechos entre el examen de la estructura de consolidación de la paz y el informe del Secretario General sobre la marcha de la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/64/866), así como con su informe sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz (A/65/354). Permítaseme reiterar en este foro el pleno apoyo de los países nórdicos a esos informes y sus recomendaciones.

La consolidación de la paz positiva y sostenible requiere el concurso de una amplia serie de agentes en circunstancias sumamente complejas y el trabajo conjunto hacia objetivos a escala nacional. Los países nórdicos están seguros de que este examen, así como los recientes informes del Secretario General, han contribuido de manera positiva a lograr ese objetivo difícil de alcanzar pero que merece la pena.

Sr. Kleib (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera agradecer al Presidente de la Asamblea General la convocación de este debate para analizar el examen de la Comisión de la Consolidación de Paz de las Naciones Unidas. Encomiamos el proceso y la conducción del examen de 2010 de la Comisión, llevados a cabo con habilidad por los Embajadores de Sudáfrica, México e Irlanda como cofacilitadores. Mi delegación hace plenamente suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Bangladesh en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Indonesia coincide con el resumen del informe sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en el sentido de que:

“En este momento nos encontramos ante una encrucijada: o bien se vuelve a asumir decididamente el compromiso de situar la consolidación de la paz en el centro mismo de la labor de las Naciones Unidas, o bien el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz quedará circunscrito al limitado papel que ha desempeñado hasta la fecha.” (A/64/868, anexo, pág. 3)

Como se indica en el informe, la mayoría de Estados Miembros, incluida Indonesia, somos partidarios convencidos de la antigua vía. El proyecto de

resolución A/65/L.7 en su forma actual refleja esa conclusión y apunta a la buena dirección hacia esa vía.

En la resolución se determinará el curso de las medidas que la Comisión debe adoptar en el futuro y, de ese modo, debe contener los elementos para fortalecer su papel y rendimiento. La solicitud formulada en el proyecto de resolución de que todos los agentes de las Naciones Unidas avancen en las recomendaciones expuestas en el informe nos ha alentado y pensamos que da nuevo vigor al compromiso consciente con la consolidación de la paz.

Nuestra posición firme a ese respecto es apoyar el espíritu del proyecto de resolución —que también menciona el informe y cosas— basados en nuestra experiencia como miembro del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz de 2006 a 2008. Por ejemplo, como primer país Presidente de la Estrategia y del Equipo de tareas sobre política relativa al sector privado de la Comisión de Consolidación de la Paz, en abril de 2008 Indonesia presentó un conjunto exhaustivo de observaciones y recomendaciones al Comité de Organización acerca del importante papel del sector privado respecto a su contribución a la consolidación de la paz después de los conflictos. Esa fue una tarea importante en el contexto de la exploración de formas en que la Comisión de Consolidación de la Paz podría cumplir su mandato para reunir recursos.

En el documento final se establecen metodologías para la Comisión encaminadas a fortalecer interacciones y sinergias concretas con el sector privado de manera significativa, especialmente en esferas relativas a fuentes de financiación, microfinanciación y remesas. Sin embargo, hasta la fecha, debido a ciertos puntos de vista acerca del papel limitado de la Comisión, esas recomendaciones no se han materializado. En el informe que nos ocupa sobre el examen de la Comisión se destaca la urgencia de movilizar recursos como punto de partida para que la Comisión pueda examinar su potencial para desempeñar un mayor papel en hacer participar a otras partes interesadas, como el sector privado.

Asimismo, observamos que en el informe de los cofacilitadores se refleja la actual realidad del nexo entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Sirve de llamada de atención para que todos fortalezcamos nuestra determinación colectiva de abordar la consolidación de la paz y el mantenimiento

de la paz de una manera más amplia. Los esfuerzos de consolidación de la paz deben realizarse de manera paralela al mantenimiento de la paz; por consiguiente, es imperativo que la Comisión de Consolidación de la Paz participe de manera temprana y perfecta.

Por consiguiente, Indonesia estima que existe una conexión muy estrecha entre el proceso de examen de la Comisión y el actual examen de la capacidad civil que está llevando a cabo el Secretario General. Este último sirve como importante estrategia de las Naciones Unidas en los ámbitos de la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y el período a medio plazo después de los conflictos. El proyecto de resolución sobre el examen de la Comisión está en consonancia con esos dos importantes procesos de examen.

A ese respecto, Indonesia está muy interesada por el actual examen de la capacidad civil en esos dos importantes ámbitos y hace hincapié en que la Comisión debe desempeñar un papel más importante en el proceso de ampliación y profundización del conjunto de expertos, prestando especial atención a la movilización de las capacidades de los países en desarrollo y de la mujer. Nos sumamos también a quienes piensan que la aplicación integrada de las recomendaciones del informe contribuirá a revitalizar la Comisión de Consolidación de la Paz allanando el camino para que pueda convertirse en un órgano más relevante, flexible y eficaz con mayor poder y respaldo, más ambicioso y mejor comprendido.

Para terminar, quisiera reiterar que mi delegación confía firmemente en la contribución que la Comisión de Consolidación de la Paz ha hecho y seguirá haciendo en el futuro a los esfuerzos de consolidación de la paz en diversas partes del mundo, siempre y cuando siga recibiendo un respaldo sostenido y firme de la comunidad internacional. A tal fin, mi delegación reafirma su apoyo inquebrantable a todo esfuerzo por avanzar en la labor de la Comisión.

Sr. Sumi (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Presidente de la Asamblea General la convocación de este importante debate para estudiar el resultado del examen de la Comisión de la Consolidación de la Paz. Quisiera igualmente transmitir mi gratitud a los cofacilitadores, los Embajadores de Irlanda, México y Sudáfrica, por la presentación de su informe titulado “Examen de la estructura de las

Naciones Unidas para la consolidación de la paz” (A/64/868, anexo).

El Japón acoge con agrado el informe presentado por los cofacilitadores e insta a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que apliquen las importantes recomendaciones de los cofacilitadores con el fin de mejorar el impacto de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre el terreno. A ese respecto, quisiera expresar el apoyo del Japón al proyecto de resolución A/64/L.7 que la Asamblea tiene ante sí. A fin de avanzar en la aplicación de las recomendaciones de los cofacilitadores, quisiera someter a la consideración de la Asamblea las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, el Japón quisiera subrayar una vez más la necesidad de diversificar el enfoque sobre la participación de la Comisión en los países que salen de conflictos. Como sugieren los cofacilitadores, debemos estudiar la posibilidad de aplicar enfoques más ligeros que la actual configuración específica encargada de cada país. Por consiguiente, el Japón apoya la idea de tratar de aplicar un enfoque a distintos niveles —sectorial, regional e “intervención moderada”—, como se señala en el párrafo 95 del informe. El programa de prioridades para la participación de la Comisión en Liberia que estamos debatiendo ahora mediante el proyecto de declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz debe ser más preciso y estar mejor centrado.

Otro enfoque útil podría ser concentrarse en una fórmula multinacional y multisectorial. Como los cofacilitadores destacan en el párrafo 55 de su informe, el desempleo juvenil es considerado el talón de Aquiles potencial en cualquier proceso de consolidación de la paz. El Japón estima que la Comisión tiene un papel que desempeñar en la elaboración de estrategias basadas en dichas perspectivas, lo cual requiere una atención especial.

A ese respecto, quisiera recordar las deliberaciones del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas respecto a la cuestión del empleo en situaciones posteriores al conflicto. Este año, la Comisión debe realizar un seguimiento de esas deliberaciones y aplicar las experiencias adquiridas en las actividades actuales que se llevan a cabo sobre el terreno. Además, como propuso el representante del Canadá en la última reunión de la configuración encargada de Liberia, la cooperación entre las

configuraciones encargadas de Liberia y Sierra Leona también es útil para fomentar el empleo de los jóvenes en la situación posterior al conflicto en relación con la Iniciativa del Río Mano.

En segundo lugar, quisiera subrayar la importancia de fortalecer la función consultiva de la Comisión respecto del Consejo de Seguridad. A ese efecto, el Japón apoya la recomendación de los cofacilitadores formulada en el párrafo 109 en el sentido de que se deben intensificar las consultas entre el Consejo de Seguridad y la Comisión. En ese sentido, me agrada observar que la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre los métodos de trabajo que se acaba de aprobar (S/2010/507) se hace eco de la recomendación de los cofacilitadores. Quisiera informar de que el Japón presidió el Grupo de trabajo oficioso sobre métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

En el párrafo 61 del anexo a la nota de la Presidencia A/65/507, el Consejo expresa su intención de

“invitar, individualmente y cuando proceda, a los presidentes de las configuraciones de la Comisión encargadas de los países a participar en las sesiones oficiales del Consejo en las que se examine la situación del país del que se ocupan a fin de intercambiar opiniones en un diálogo oficioso.”

El Japón desearía explorar la posibilidad de celebrar un diálogo oficioso de ese tipo, idealmente sobre Liberia, en un momento adecuado antes de que termine el año.

En tercer lugar, el Japón apoya en general la noción de que debe fortalecerse la función de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, a fin de maximizar la efectividad de los programas de la Comisión de Consolidación de la Paz. Por otro lado, deseamos recalcar la necesidad de que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz clarifique la distribución de funciones y su ventaja comparativa en relación con otros departamentos conexos de las Naciones Unidas. El Japón apoya la recomendación de los cofacilitadores, recogida en el párrafo 109, de que se invite al Jefe de dicha Oficina a informar al Consejo de Seguridad de la misma manera que se invita a los Jefes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, del Departamento de Asuntos Políticos y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Sin embargo, es necesario efectuar un examen minucioso de

la cuestión de la proporción de puestos de plantilla en relación con la de los demás puestos dentro de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, tal como se menciona en el párrafo 149.

Además, deberíamos seguir estudiando la creación de sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. No tenemos ninguna objeción a la idea de que el Fondo para la Consolidación de la Paz conserve la autonomía en la adopción de las decisiones sobre la asignación de fondos, pero creemos que la Comisión de Consolidación de la Paz también puede proporcionar orientaciones estratégicas. En este contexto, el Japón apoya el fortalecimiento de esa interacción entre las presidencias, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Para concluir, desearía reiterar nuestra disposición a participar en el próximo debate sobre la forma en que podemos avanzar en la aplicación de las recomendaciones de los cofacilitadores. El Japón alienta a la Comisión de Consolidación de la Paz a acelerar el debate en ese sentido. El Japón está dispuesto a participar activamente en estos esfuerzos.

Sr. Aeschlimann (Suiza) (*habla en francés*): La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz ha sido verdaderamente beneficiosa. Desde su creación en 2005, la Comisión ha demostrado su valía. Mediante sus configuraciones nacionales ha conseguido contribuir a consolidar la paz en los países incluidos en su programa. No obstante, la consolidación de la paz requiere un compromiso considerable en forma de inversión política, institucional y financiera. Por consiguiente, debemos considerarla como una de nuestras máximas prioridades.

Tal como se subraya en el informe de los cofacilitadores (A/64/868, anexo), la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz merece aún ser mejorada y reforzada. Suiza celebra este valioso informe que, en nuestra opinión, aborda las cuestiones esenciales y comprende recomendaciones adecuadas a la luz de los desafíos futuros.

Estamos convencidos de que el liderazgo del Secretario General es esencial a fin de asegurar el adecuado seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del informe. Los órganos a los que se refieren dichas recomendaciones podrían aplicar la mayoría de ellas en su forma actual. Creemos que, por

ejemplo, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz debería asegurarse del seguimiento de su aplicación.

Como Presidente de la configuración encargada de Burundi, extraemos las tres lecciones siguientes. En primer lugar, los países incluidos en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz tienen la llave para el éxito del proceso. Su compromiso y voluntad política determinarán el proceso. La sociedad civil debe compartir este compromiso y expresarlo mediante su participación directa en el proceso de consolidación de la paz. La configuración no tiene poder para adoptar decisiones; su relación con los países que acompaña es comparable a la del cliente con su abogado.

Un segundo factor determinante es la definición común de objetivos claros, realistas y tangibles. La Comisión de Consolidación de la Paz y los países incluidos en su programa deben ponerse de acuerdo sobre las expectativas y los objetivos de ambas partes. El diálogo y la supervisión deberían ayudar a evaluar los avances y determinar los pasos que se deben dar.

En tercer lugar, la Presidencia necesita un apoyo específico en la ejecución de sus funciones en Nueva York y un apoyo adecuado sobre el terreno, como también lo subrayan los cofacilitadores. Es importante asegurar la continuidad, la previsibilidad y la experiencia requeridas para la labor de la Presidencia. Ello se podría hacer reforzando la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Estamos a favor de un diálogo periódico entre el Consejo de Seguridad y el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz. Además, apreciaríamos que el Consejo de Seguridad contara en mayor medida con la participación de los países interesados e invitara a los presidentes de sus respectivas configuraciones a participar en las consultas oficiosas conexas. Puesto que la Comisión de Consolidación de la Paz también basa su legitimidad en su relación con la Asamblea General, deberíamos igualmente explorar cómo tratar de manera más sustancial las cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social. Debería estudiarse seriamente esta posibilidad. Creemos que las cuestiones económicas y sociales pueden desempeñar un papel central para responder de manera adecuada a los desafíos de la consolidación de la paz.

El papel y la identidad del Comité de Organización merecen una reflexión en profundidad.

Es necesario darle un mayor significado a dicho Comité, por ejemplo, reforzando su función de seguimiento periódico de la labor de las distintas configuraciones y utilizándolo más como foro para el intercambio de experiencias o de buenas prácticas en el ámbito de la consolidación de la paz. En ese sentido, Suiza apoya la sugerencia recogida en el informe de integrar el grupo de trabajo sobre las lecciones aprendidas en el Comité de Organización.

Para concluir, consideramos que el examen de la Comisión de Consolidación de la Paz permitirá a la comunidad internacional renovar su compromiso para afrontar los desafíos en el ámbito de la consolidación de la paz. Por consiguiente, apoyamos un esfuerzo determinado para perseguir la aplicación de las recomendaciones del Secretario General y del informe de los cofacilitadores.

Sr. Errázuriz (Chile): En primer lugar, expreso las felicitaciones de mi delegación al Presidente de la Asamblea General por haber invitado a este debate sobre la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y por el proceso de consultas que ha llevado a cabo.

Con el proyecto de resolución A/65/L.7 presentado ante la Asamblea se cierra un ciclo importante en el proceso de revisión de la Comisión de Consolidación de la Paz. Nos corresponderá ahora su implementación, con miras a mejorar la arquitectura de la consolidación de la paz y su eficacia. Asimismo, me permito dar las gracias en este foro al representante de Uganda, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por concluir el proceso de revisión bajo su Presidencia.

Chile se asocia al discurso pronunciado por el Representante Permanente de Bangladesh en nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Chile desea congratular igualmente a los tres cofacilitadores del proceso de revisión de la Comisión de Consolidación de la Paz —los Representantes Permanentes de Irlanda, México y Sudáfrica— por la excelente labor que llevaron a cabo y por el proceso comprensivo e inclusivo que emprendieron, que concluyó con un informe completo y equilibrado (A/64/868, anexo).

Chile, en su calidad de Secretaría pro tempore del Grupo de Río, tuvo la oportunidad de organizar una reunión de los coordinadores con los miembros del Grupo. Asimismo, deseo agradecer al Presidente de la

Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Peter Wittig, de Alemania, y a los anteriores presidentes de la misma, por la excelente labor desempeñada. Igualmente, doy las gracias a los presidentes de las configuraciones específicas por países por su dedicación y su trabajo.

De manera especial quisiera destacar la participación de los países en desarrollo en la presencia de las configuraciones específicas. En este sentido, la excelente labor de la Representante Permanente del Brasil al frente de la configuración específica de Guinea-Bissau, es una muestra de ello. La reciente incorporación de Liberia en la agenda de la Comisión de Consolidación de la Paz, con el Representante Permanente de Jordania como Presidente de esta configuración específica, permite alentar esperanzas de una mayor y más decidida participación de nuestros países en esta importante labor de las Naciones Unidas.

Agradezco la presentación del proyecto de resolución, sobre el que nos vamos a pronunciar en unos momentos. Estimamos que éste recoge y hace suyo el informe y las recomendaciones de los cofacilitadores. Esperamos que la aprobación de la resolución presentada de inicio a una nueva etapa en la vida de la Comisión, en la que se intensifiquen de manera importante la interrelación con otros departamentos y agencias de las Naciones Unidas, especialmente aquellos que están directamente involucrados con los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz. Esta nueva etapa, debiera, asimismo, caracterizarse por un trabajo cotidiano, regular, con los órganos principales de las Naciones Unidas. En este sentido, destaco la recomendación de los cofacilitadores de crear instancias de diálogo informales y regulares no solamente en el marco del Consejo de Seguridad, sino también en el marco del Consejo Económico y Social y de la propia Asamblea General.

En este mismo sentido, y dado que el tema de género tiene un lugar relevante en las resoluciones fundacionales de la Comisión, esperamos una estrecha colaboración con la recientemente creada ONU-Mujeres. Asimismo, en este segundo quinquenio de vida de la Comisión, esperamos contar con una Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz fortalecida, con los recursos financieros y humanos necesarios para hacer frente a los desafíos de ampliar el número de países en la agenda de la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, esperamos con interés el debate

al que se invitará a los miembros de la Comisión para ver la forma en que se pueden implementar las recomendaciones de los cofacilitadores. Chile continuará participando en el debate y propondrá que las sesiones del Comité de Organización sean abiertas a la presencia de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Chile estima que ello sería una medida práctica que permitiría dar a conocer el trabajo de la Comisión a los Estados Miembros. Estimamos que el principio de propiedad nacional debe seguir siendo la piedra angular sobre la cual descansa el proceso de consolidación de la paz y sus tres pilares: seguridad, desarrollo y derechos humanos.

Quiero concluir señalando que la reciente incorporación de Liberia como el quinto país en la agenda de la Comisión es un paso importante en la dirección correcta, al incorporar a un nuevo país, de una manera parcial, con un mandato acotado, de acuerdo a lo solicitado por el propio Gobierno concernido. Es así el primer país en aplicar el criterio de varios niveles.

Sr. Vilović (Croacia) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya y apoya plenamente la declaración de la Unión Europea. No obstante, permítaseme tomar parte en este debate oportuno y excepcionalmente pertinente al que deseo contribuir con unos breves comentarios en mi calidad de representante de mi país.

Como señalamos hace algunos días en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.6396) al debatir la evaluación del Secretario General acerca de los progresos registrados en la aplicación de su programa de acción, que figura en sus informes sobre la consolidación de la paz después de los conflictos (A/64/866) y sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz (A/65/354), es obvio que está aumentando el apoyo interregional —que incluye a los gobiernos, las organizaciones regionales y la sociedad civil— a un proceso fortalecido de consolidación de la paz.

Creemos firmemente que en el entorno en que vivimos —que cambia rápidamente y que constantemente plantea nuevos desafíos a nuestro programa— tenemos que defender a toda costa los avances que con tanto esfuerzo hemos logrado y tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para no volver a librar batallas que ya hemos ganado. Por otra parte, pensamos que cada recaída en el

conflicto trae consigo más desesperación y desaliento que el estallido inicial, ya que indudablemente empeora los problemas existentes, anula todo avance nacional y acentúa el círculo vicioso que con tantos esfuerzos estamos tratando de eliminar.

Como he dicho en otras oportunidades, tenemos la convicción de que ha llegado el momento de establecer un nuevo equilibrio en el sistema de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y de que debemos aprovechar al máximo el nuevo impulso que en estos momentos nos asiste. En ese sentido, Croacia acoge con beneplácito el excelente informe sobre la revisión del sistema de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (A/64/868, anexo) que presentaron los tres cofacilitadores, y apoya plenamente las recomendaciones contenidas en él, tomando en cuenta la experiencia que hasta la fecha se ha acumulado en el terreno en los países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El informe representa ciertamente una sólida base para la necesaria renovación de nuestros esfuerzos en el ámbito de la consolidación de la paz y para el fortalecimiento de nuestro compromiso con la consolidación de la paz. Acogemos con beneplácito el proceso abierto, transparente e inclusivo mediante el cual los cofacilitadores llevaron a cabo su difícil tarea y aplaudimos los esfuerzos de los cofacilitadores para lograr la participación más amplia posible de todos los actores interesados y pertinentes en este ejercicio comprensivo.

Para finalizar, permítaseme hacer hincapié en dos de las principales conclusiones contenidas en el informe de los cofacilitadores, las cuales son generalmente aceptadas y ampliamente confirmadas y que, en nuestra opinión, vale la pena repetir pues sin ellas no puede tener éxito el proceso de consolidación de la paz. En primer lugar, la titularidad nacional con todas sus implicaciones, en particular el fomento de las capacidades nacionales; y en segundo lugar, la sostenibilidad de los recursos. Obviamente, si no existe lo primero, la consolidación de la paz se convierte en un ejercicio artificial, centrado en una dimensión internacional sin raíces ni esperanzas de éxito duradero. Si no existe lo segundo, la consolidación de la paz se extinguirá poco después de una entusiasta introducción, pero mucho antes de producir los tan esperados resultados de seguridad, desarrollo y paz duradera.

Por último, permítaseme finalizar expresando nuestro firme apoyo al proyecto de resolución A/65/L.7 que tenemos ante nosotros, así como nuestra convicción de que la adecuada aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de los cofacilitadores —combinadas con un examen minucioso del ambicioso programa de acción del Secretario General y con una cuidadosa consideración de sus más recientes peticiones, propuestas y recomendaciones— arrojará resultados y nos acercará notablemente a nuestro objetivo común: una consolidación de la paz sostenible, comprensiva y efectiva en cuanto a su costo.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): En primer lugar deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea por convocar el debate del día de hoy. Construir las defensas de la paz es la tarea más difícil que podamos emprender, pero también es por supuesto la más esencial.

Ante todo, quisiera encomiar sinceramente a los Representantes Permanentes de Irlanda, México y Sudáfrica por haber dirigido nuestros esfuerzos en este examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

La reciente experiencia directa de Australia en los esfuerzos de consolidación de la paz realizados en Timor-Leste, las Islas Salomón y Papua Nueva Guinea nos han enseñado algunas lecciones que se han llegado a aceptar como verdades acerca de la consolidación de la paz y que han quedado reflejadas en el informe de los cofacilitadores (S/64/868, anexo). Por ejemplo, una consolidación de la paz eficaz requiere un compromiso a largo plazo en apoyo de la titularidad nacional y los planes nacionales. Una consolidación de la paz eficaz es una empresa compleja y difícil que exige, desde un principio, el compromiso coordinado de una serie de agentes para satisfacer necesidades políticas, de seguridad, humanitarias y de desarrollo en forma paralela. Una consolidación de la paz eficaz exige una atención constante para lograr resultados concretos sobre el terreno y ayudar a los países a salir de los conflictos y a evolucionar como naciones estables y prósperas.

Evidentemente, la estructura de consolidación de la paz en Nueva York necesita respaldar esa realidad y, por lo tanto, apoyamos decididamente el informe de los cofacilitadores. Está firmemente anclado en la realidad y, una vez que se aplique, debería conducir a lo que los

cofacilitadores contemplan como la Comisión de Consolidación de la Paz más relevante, más flexible, más poderosa, mejor comprendida y, sobre todo, más ambiciosa, o sea la Comisión de Consolidación de la Paz que nuestros propios dirigentes tenían en mente en 2005. Ese resultado, sin duda, beneficiaría los intereses de todos los Estados Miembros.

Existen tres aspectos del informe a los que quisiera referirme hoy rápidamente.

El primero es la necesidad de establecer asociaciones más sólidas. No es de sorprender que en el informe se señale que la consolidación de la paz para ser eficaz debe acompañar al mantenimiento de la paz desde su inicio. En otras palabras, la planificación de operaciones de paz debería ser no sólo una tarea militar, sino requerir una multitud de opiniones y la combinación de consideraciones políticas, humanitarias y de desarrollo con el aspecto de la seguridad. Además, es evidente que, desde el inicio, se deben asignar recursos adecuados para encarar esas actividades fundamentales. Si no existe una financiación adecuada para estas actividades es probable que se ponga en peligro la paz.

La composición singular de la Comisión de Consolidación de la Paz, en la que se congregan y participan Estados Miembros, asociados de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e instituciones financieras internacionales, es fundamental para esta empresa. A su vez, una relación más estrecha y más orgánica entre el Consejo de Seguridad y la Comisión es esencial y necesaria en todo el proceso para garantizar que el análisis que efectúe el Consejo de una situación brinde una vía a través de la cual se puedan oír esas voces dispares en la planificación de operaciones de paz. Eso deberá realizarse, por supuesto, en estrecha cooperación, como lo he dicho, y de manera orgánica con la Comisión.

Es de igual importancia que exista una firme asociación entre la comunidad internacional y el propio Estado Miembro afectado por el conflicto. La Comisión debería ser considerada como un foro en el que la comunidad internacional se escucha no sólo a sí misma, sino también al país objeto de examen para garantizar que pueda desarrollarse una verdadera asociación entre ambos.

En segundo lugar, evidentemente es necesario lograr una mayor flexibilidad. Debemos reconocer el contexto político y de seguridad rápidamente

cambiante en las sociedades que salen de un conflicto y poder darle respuesta. Es necesario que equilibremos igualmente la necesidad de dar respuestas rápidas a cuestiones de corto plazo, en particular a cuestiones de seguridad, a través de nuestros esfuerzos constantes para lograr objetivos a largo plazo. En el informe se recomienda introducir flexibilidad en las modalidades de participación de la Comisión, adaptando su apoyo a las necesidades de una situación particular. Ello no niega la necesidad de un enfoque integral para los problemas que plantea la consolidación de la paz en el país en general, sino más bien desafía a la Comisión y a nosotros a que garanticemos que su participación sea verdaderamente un valor agregado.

En tercer lugar, se ha comprendido muy bien la necesidad de una mayor cohesión. En el informe se recomienda utilizar un solo documento de planificación general en torno al cual las autoridades nacionales y la comunidad internacional puedan fusionarse. Ello garantizará que todos los agentes, nacionales e internacionales, comprendan de igual manera todos los factores que afectan la capacidad de una nación para consolidar una paz sostenible y puedan adaptar sus actividades para lograr los mejores resultados. La Comisión debe alentar que nuestros esfuerzos colectivos de consolidación de la paz se realicen para respaldar un plan nacional único y garantizar que sus propias actividades estén igualmente en consonancia con el plan.

Nuestro debate de hoy constituye, indudablemente, sólo el final del comienzo de nuestra labor. Ahora tenemos que pasar a la aplicación pronta de las recomendaciones del informe. A tal fin, respaldamos con firmeza el proyecto de resolución A/65/L.7 —en verdad, podríamos haber respaldado un proyecto de resolución aún más enérgico— que se aprobará al final de esta sesión y sus mecanismos para mantener el proceso de aplicación bajo examen anual.

Acogemos con beneplácito la intención del Presidente de la Comisión, Embajador Witting, de convocar en breve un debate en profundidad sobre el camino a seguir para aplicar las recomendaciones del informe. Debemos afrontar en forma colectiva el reto de aprender las lecciones de los últimos cinco años, como se reseña en este examen muy útil, y mejorar la operación de la estructura de consolidación de la paz a fin de obtener mejores resultados para los países que salen de conflictos.

Para concluir, en el informe se señala que las Naciones Unidas en su conjunto tienen ante sí el desafío de encarar las operaciones de paz con un nuevo enfoque. Se requiere una mentalidad distinta de la actual, que es predominantemente de mantenimiento de la paz, es decir, una mentalidad en que el mantenimiento de la paz se considere sólo una parte, aunque la más decisiva e influyente en el inicio, de un empeño de consolidación de la paz más amplio.

Estoy consciente de que todos coincidimos en que nuestra atención se debe centrar en ayudar a los países a salir del conflicto y a desarrollarse como naciones estables y prósperas. Es necesario que ese enfoque sea nuestra guía y configure nuestras estructuras con sede en Nueva York.

Sr. Witting (Alemania) (habla en inglés): En mi calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, quisiera formular las siguientes breves observaciones.

La Comisión de Consolidación de la Paz acoge con beneplácito la adopción hoy por la Asamblea General del proyecto de resolución que figura en el documento A/65/L.7. Deseo dar las gracias a los tres cofacilitadores por su excelente informe (A/64/868, anexo) y por los incansables esfuerzos que realizaron durante los procesos de consultas y redacción.

El proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea General hoy describe con claridad la necesidad de avanzar en la aplicación de las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe con el objetivo de mejorar la eficiencia de la Comisión. La Comisión tiene la intención de desempeñar con suma seriedad su papel y responsabilidades relativas a la aplicación de las recomendaciones. En efecto, la Comisión ya ha adoptado medidas iniciales en respuesta a una serie de cuestiones y desafíos que se reflejan en el informe. Muy recientemente, el proceso de incorporar a Liberia, el quinto país que figurará en el programa de la Comisión, constituye un paso importante en esa dirección.

Además, la Comisión tiene la intención de convocar en breve un debate en profundidad sobre la forma de aplicar las recomendaciones pertinentes. Nos basaremos en nuestra sabiduría colectiva y compromiso renovado para garantizar que los intereses y aspiraciones de los países que figuran en el programa de la Comisión sigan siendo el centro de atención de nuestras acciones futuras.

Con ese fin, esperamos con interés trabajar estrechamente con el Secretario General, el sistema de las Naciones Unidas —la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social—, las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y todos los interesados pertinentes en los países que figuran en el programa de la Comisión y en otros lugares.

El proceso de examen de 2010 ha generado un ímpetu político y ha puesto de relieve la prominencia evolutiva de la consolidación de la paz posterior al conflicto en las Naciones Unidas. Aprovechemos este ímpetu y avancemos con decisión y convicción.

Permítaseme agregar algunas observaciones en calidad de representante de mi país. Alemania se adhiere plenamente a las observaciones formuladas por el Representante Permanente de Bélgica en nombre de la Unión Europea. Como firme defensor de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, Alemania acoge con beneplácito la valiosa labor de los cofacilitadores y su excelente informe y los felicita. Alemania apoya plenamente las recomendaciones que figuran en el informe de los cofacilitadores y se ha comprometido a trabajar, junto con todos los agentes pertinentes, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para avanzar en su aplicación y aumentar la eficiencia de la Comisión de Consolidación de la Paz y el respaldo ofrecido por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General y a su Oficina por haber convocado este importante debate hoy y por haber presentado el proyecto de resolución, que Alemania apoya plenamente. El apoyo amplio en la estructura de las Naciones Unidas reviste importancia para la labor futura de la Comisión. Solo con la aprobación y el apoyo del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, la Comisión puede continuar realizando su labor de manera fructífera y contribuir plenamente con los mecanismos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

Sr. Adik (India) (habla en inglés): Quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado la sesión de hoy sobre un tema de importancia para todos nosotros. Ante todo, permítaseme expresar que mi delegación se adhiere a la

declaración formulada por mi colega de Bangladesh en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Debido a la falta de tiempo, no leeré el texto completo de mi declaración, que he distribuido en el Salón. Me referiré solamente a algunas partes de mi declaración.

Deseo comenzar haciéndome eco de la afirmación que hizo el Secretario General en su informe del año pasado sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881), en la que insistió en la necesidad de la implicación nacional y en que los esfuerzos internacionales de consolidación de la paz se establezcan a nivel del país anfitrión. Mi delegación reconoce la importancia de la consolidación de la paz posterior al conflicto como fundamento para consolidar una paz, una seguridad y un desarrollo sostenibles en el período posterior al conflicto.

La consolidación de una paz sostenible requiere un enfoque integrado con coherencia entre las actividades que se realicen en los ámbitos de la política, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y el estado de derecho. Evidentemente, la seguridad es el pilar fundamental de la consolidación de la paz. También reviste importancia la consolidación de la capacidad, especialmente en los casos en que para los países es difícil utilizar completamente la asistencia financiera que les han proporcionado. Es igualmente importante centrar la atención en crear posibilidades económicas, en particular para los jóvenes, junto con la estabilidad política y social. El desempleo entre los jóvenes es un importante factor que contribuye a perpetuar las causas subyacentes del conflicto. La revitalización económica y las posibilidades económicas, especialmente entre los jóvenes, son decisivas para lograr una paz y una seguridad sostenibles.

Otra cuestión clave es la de la financiación. Seamos claros y reconozcamos que la falta de financiación sigue siendo un importante impedimento para el éxito de las iniciativas en materia de consolidación de la paz. Huelga decir que otros elementos, como los recursos humanos y la asistencia técnica a través del suministro de tecnologías apropiadas, son también importantes.

En vista de la delicada naturaleza de las tareas de consolidación de la paz, como la reforma del sector de seguridad y la administración del desarrollo, es

deseable un alto grado de coordinación en el seno de las Naciones Unidas. La labor en las configuraciones específicas por país ha sido un aspecto positivo. Por consiguiente, mi delegación considera que la comunidad internacional, actuando a través de los instrumentos de la Comisión de Consolidación de la Paz, siempre debe tratar de garantizar que haya un diálogo bidireccional entre los países que figuran en el programa de la Comisión y la propia Comisión. Revisten particular importancia las consultas con los países que aportan contingentes y policías, tanto a nivel individual como a través de los instrumentos de la Comisión, cuando se formulan y revisan mandatos de misiones de las Naciones Unidas.

Desde la creación de la Comisión en diciembre de 2005, la India, como miembro del Comité de Organización, ha participado de manera constructiva en la labor de la Comisión. Hemos contribuido con el Fondo para la Consolidación de la Paz con ánimos de respaldar al Fondo para que cumpla sus tareas como se lo han encomendado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Además, consideramos que el Fondo debería actuar como catalizador para la buena gobernanza. En este sentido, consideramos positivo que se haya creado el Grupo Superior Consultivo para examinar la capacidad civil internacional en cumplimiento del programa de acción esbozado por el Secretario General en su informe de 2009 sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos.

Mi delegación considera que la comunidad internacional, actuando a través de los instrumentos de la Comisión, siempre debe tratar de garantizar que haya un diálogo bidireccional eficaz entre los países que figuran en el programa de la Comisión y la propia Comisión. En este sentido, es importante que el examen que se efectúa reoriente la estructura de la consolidación de la paz existente para que el Comité de Organización y la Comisión puedan desempeñar un papel más decisivo en la formulación del enfoque de la Comisión respecto de las situaciones posteriores a los conflictos. Asimismo, las configuraciones específicas por países no deben adelantarse a los gobiernos nacionales al establecer objetivos. Las necesidades nacionales en lugar de ser disposiciones normativas deberían determinar las prioridades en materia de consolidación de la paz.

Debería elaborarse un mecanismo para incorporar la riqueza de experiencias de que disponen las tropas

sobre el terreno. No se deben escatimar esfuerzos para enriquecer el proceso de consolidación de la paz en una sociedad después del conflicto. Para optimizar los dividendos de la paz a través del mantenimiento de la paz y de la consolidación de la paz, es necesario que en los mandatos se tengan en cuenta las condiciones específicas sobre el terreno. La Comisión y el Comité de Organización deberían desempeñar un papel importante en este sentido.

No es posible ni conveniente transplantar modelos específicos a una región o a otro contexto. La comunidad internacional no debe interesarse demasiado en una implementación estándar para lograr la paz de manera apresurada. Para que la paz sea sostenible tiene que ganarse tajantemente con firmeza y ampliamente. A ese respecto, los enfoques regionales y subregionales respecto de las situaciones de crisis tienen gran importancia al elaborarse en las Naciones Unidas los mandatos de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz. Consideramos que la estructura de la consolidación de la paz debe institucionalizar las estructuras y los procesos en ese sentido.

Con el fin de ayudar a la Comisión de Consolidación de la Paz a llevar adelante la tarea que el mandato le ha encomendado como órgano consultivo intergubernamental, compete a todos los órganos encargados de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, trabajar de manera coordinada y coherente. La Comisión no solo debe asesorar a los Estados sobre la consolidación de la paz después de los conflictos sino que, más bien, debe contribuir a aprovechar eficientemente la experiencia internacional.

Debemos ser conscientes del hecho de que la consolidación de la paz es un concepto que aún está en sus inicios y en continua evolución. La comunidad internacional ha incorporado la idea de la consolidación de la paz con el fin de satisfacer la importante necesidad de gestionar las situaciones posteriores a los conflictos. Por consiguiente, es imperativo que nos aseguremos de que las instituciones que componen la estructura misma de la consolidación de la paz y la propia consolidación de la paz tengan éxito.

Para concluir, permítaseme compartir la experiencia única de construcción nacional de la India

en una amplia serie de entornos diversos. Hemos luchado por una vida mejor para nuestro pueblo. En el proceso, hemos adquirido como nación capacidades adecuadas para el desarrollo y la consolidación de la paz. Hemos compartido nuestra experiencia con una serie de países que están haciendo la transición del conflicto a la paz. Seguiremos poniendo nuestras capacidades a disposición de los países que salen de un conflicto y cooperando con las Naciones Unidas en sus esfuerzos en materia de consolidación de la paz.

Sr. Parham (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, le agradezco la organización del debate de hoy que, junto con la aprobación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (A/65/L.7), marca una importante fase en nuestros esfuerzos por mejorar los efectos de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Como otros oradores que intervinieron anteriormente, quisiera agradecer especialmente a los tres cofacilitadores sus esfuerzos incansables en la realización del examen. En el informe de examen (A/65/868, anexo) figuran algunas recomendaciones útiles que mejorarán los trabajos de la Comisión. Deseo subrayar, sobre todo, las recomendaciones relativas a la labor concreta de la Comisión en los países. Hacer hincapié en un análisis más preciso y en la solución de los problemas más graves en un país concreto y en contraer compromisos mutuos entre el Gobierno y la comunidad internacional sobre cómo superar de la mejor manera posible los obstáculos son medidas que pondrán a la Comisión en una posición mucho mejor en lo que atañe al logro de resultados concretos.

Las propuestas deben contribuir también a que la Comisión adopte un enfoque flexible respecto de su trabajo en el país y la posibilidad de que un país en lugar de una persona, presida los trabajos de la Comisión. Esas propuestas también contribuirán a mejorar el asesoramiento de la Comisión al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Asimismo, apoyamos los esfuerzos desplegados por lograr una relación mucho más dinámica entre el Consejo de Seguridad y la Comisión.

Sin embargo, el informe no es el fin del proceso. Ahora debemos pasar rápidamente a la próxima etapa para avanzar en esas recomendaciones y garantizar que

la Comisión logre una auténtica diferencia sobre el terreno.

Existen grandes retos por afrontar en los próximos meses. En términos prácticos, es necesario que veamos un progreso genuino en cuestiones como la reforma del sector de la seguridad en Guinea-Bissau, las elecciones y el desarme, la desmovilización y la reinserción en la República Centroafricana y el fortalecimiento del estado de derecho y de la reforma del sector de la seguridad en Liberia. Esperamos que, gracias a resultados patentes, la Comisión se convierta en un órgano mucho más solicitado e influyente, que participa de manera efectiva en los países incluidos en su programa.

Cuando, dentro de cinco años, nos reunamos de nuevo en este Salón tras el próximo examen, juzgaremos por nosotros mismos en función de esa clase de indicadores. El Reino Unido reitera su compromiso firme de contribuir a asegurarnos de que lo hagamos así.

Sr. Pankin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoya la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz como instrumento importante para fortalecer la efectividad y la coordinación de la cooperación en actividades internacionales de mantenimiento de la paz en los Estados que salen de un conflicto, con la participación de instituciones financieras internacionales, a la vez que cumple con las principales prerrogativas de los órganos principales de la Organización, especialmente el Consejo de Seguridad.

Estimamos que el examen de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz que se ha llevado a cabo este año nos permitirá proseguir nuestro trabajo de seguir mejorando e intensificando el impacto de la labor de la Comisión. Consideramos que el hecho de llevar a cabo este examen ya nos ha llevado a tener un mayor interés y atención respecto a los esfuerzos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la labor de la Comisión en particular, lo cual es algo muy positivo.

Quisiéramos dar las gracias a los cofacilitadores del proceso de examen de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, a saber, los Representantes Permanentes de México, Irlanda y Sudáfrica, por la elaboración del informe (A/64/838, anexo). En el informe se destaca una serie de problemas que la Comisión afronta en su trabajo. Lo más importante es

que confirma la función consultiva y de coordinación de la Comisión y la primacía del principio de la responsabilidad nacional y la prioridad de fortalecer la capacidad nacional de los países que se encuentran en la fase de su desarrollo en la etapa posterior al conflicto.

Numerosas propuestas contenidas en el informe y preparadas por los cofacilitadores merecen apoyarse. Sin embargo, es necesario examinarlas en detalle, junto con los órganos adecuados de las Naciones Unidas, sobre la base de su competencia y mandatos, antes de aplicar las propuestas, si realmente se juzga que son aceptables. Es esto lo que el proyecto de resolución nos insta a hacer, y estamos dispuestos a aprobar el proyecto de resolución.

Sr. Barton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos de América quisieran agradecer a nuestros colegas de Irlanda, México y Sudáfrica su gran labor. Acogemos con beneplácito su exhaustivo informe (A/64/838, anexo).

En el examen de la Comisión de Consolidación de la Paz se hacen numerosas recomendaciones sobre cómo ir hacia adelante en la consolidación de la paz, desde una mayor coordinación entre Nueva York, el terreno y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto hasta cómo incorporar genuinamente las cuestiones de género en el fomento de la titularidad nacional. Los Estados Unidos apoyan firmemente la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y este examen, ya que la promoción de una paz sostenible es el elemento fundamental de la misión de las Naciones Unidas.

El ex Secretario General Annan solía hablar del “vacío intermedio” entre el mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible. La Comisión está luchando por cumplir ese compromiso, vinculando las ambiciones de Nueva York con los programas en la materia, coordinando de mejor manera las instituciones internacionales, gestionando programas y valorando las necesidades en los países que salen de un conflicto. La Comisión debe alentar a los agentes a apoyar la coherencia en el terreno a través de un diálogo más inclusivo, más innovación, el fortalecimiento de las mejores prácticas y el mejoramiento de la transferencia de recursos y el fomento de la capacidad. Instamos a la Comisión a que promueva la participación de la mujer de manera más sistemática y sustancial en los procesos de establecimiento de la paz y planificación después de

un conflicto y a que se comprometa a aplicar el plan de acción propuesto en el informe del Secretario General sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz (A/65/354).

Al fin y al cabo, el éxito de la consolidación de la paz depende del liderazgo del país que sale del conflicto y de sus propios dirigentes y comunidades. Las Naciones Unidas deben hacer de ello su prioridad.

El examen de la Comisión de Consolidación de la Paz constituye un importante hecho histórico a medida que evaluamos el papel que puede y debe desempeñar la Comisión —y las Naciones Unidas en su conjunto— para ayudar a las sociedades que han salido de un conflicto a emprender el camino de la paz y la prosperidad duraderas.

Sr. Travers (Canadá) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/65/L.7, que la Asamblea General tiene ante sí, y el proyecto de resolución que se presentará hoy mismo en el Consejo de Seguridad demuestran el compromiso de ambos órganos de fortalecer la contribución de las Naciones Unidas a la consolidación de la paz. Los dos proyectos de resolución también suponen una firme reafirmación del papel que puede y debe desempeñar la Comisión de Consolidación de la Paz en el seno de las Naciones Unidas.

El Canadá acoge con satisfacción el informe de los cofacilitadores sobre el examen de 2010 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (A/64/868, anexo). Los cofacilitadores han realizado una importante contribución al describir en detalle la manera de avanzar y deben ser encomiados por sus incansables esfuerzos. Igualmente importante es el hecho de que el carácter amplio e inclusivo del proceso de examen haya creado un impulso muy necesario hacia el aumento de la eficacia de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Si bien el Canadá encomia el consenso que ha suscitado el examen, el verdadero examen será ahora la aplicación de sus recomendaciones concretas. En vista de ello, permítaseme referirme brevemente a cuatro esferas que merecen especial atención.

En primer lugar, el Canadá hace suya la evaluación del informe en el sentido de que la Comisión de Consolidación de la Paz debe mantener un enfoque flexible y de diferentes niveles. El modelo de configuración encargada de un país ha demostrado

ser un medio eficaz para interactuar con los países que se recuperan de un conflicto. La inclusión de Liberia en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz no solo es una muestra de progreso, sino que también pone de relieve la necesidad de adaptarse al contexto posterior al conflicto del otro. La Comisión debe continuar innovando de esa manera, sobre todo mediante la aprobación de modalidades de participación de menor intensidad. Ello le permitirá contar con mayor flexibilidad en sus respuestas a necesidades concretas y en diferentes momentos del proceso de consolidación de la paz.

En segundo lugar, el Canadá destaca la importancia de una cooperación más estrecha con la consolidación de la paz sobre el terreno. La participación de la Comisión debe ser coherente con las estrategias nacionales existentes y complementar la labor de los agentes de consolidación de la paz pertinentes sobre el terreno. En ese sentido, el Canadá acoge con satisfacción las propuestas de aprovechar de manera más eficaz los recursos nacionales disponibles en toda la composición de las configuraciones encargadas de países concretos.

En tercer lugar, la proliferación de agentes de consolidación de la paz hace que sea más necesaria la creación de un centro de coordinación temático para dotar de mayor coherencia a las medidas más amplias de consolidación de la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz puede mejorar su papel de manera productiva como foro para apoyar los procesos de reforma, compartiendo las mejores prácticas y debatiendo acerca de problemas institucionales pendientes. Ello requerirá una mayor voluntad para trabajar a partir de los conocimientos especializados existentes en la comunidad de consolidación de la paz más amplia. A medida que aumenta su experiencia, la Comisión también estará en mejores condiciones de sistematizar la experiencia adquirida a partir de su propia labor.

Para concluir, la Comisión debe seguir forjando alianzas más sólidas con otros agentes de consolidación de la paz, incluidas las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil. También debe ser así en el seno de las Naciones Unidas, donde siempre es necesario mantener relaciones más estrechas con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. Opinamos que el aumento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la

Comisión de Consolidación de la Paz es especialmente prometedor. Se debe estudiar la posibilidad de entablar una relación de trabajo más eficaz entre los dos órganos, sobre la base de un entendimiento mutuo y más nítido del papel de la Comisión y el aumento de la utilización de vínculos oficiosos.

(continúa en francés)

El Canadá acoge con satisfacción la conclusión del examen de 2010 de la estructura de las Naciones Unidas de consolidación de la paz. Es ahora cuando comienza el trabajo duro. El Canadá alienta a todos los agentes pertinentes de las Naciones Unidas a avanzar en las recomendaciones del examen. En concreto, el Canadá espera que la Comisión de Consolidación de la Paz colabore estrechamente con los agentes en el terreno, adopte un enfoque más flexible y de múltiples niveles y preste más atención a su posible función temática en el sistema de las Naciones Unidas. El Canadá está dispuesto a participar activamente en la promoción de este programa.

Sr. Chabi (Marruecos) *(habla en francés)*: Mi delegación desea encomiar al Presidente de la Asamblea General por su función de facilitador en la negociación del proyecto de resolución que examina hoy la Asamblea General (A/65/L.7). Asimismo, deseamos encomiar profundamente a la Sra. Judy Cheng Hopkins y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por su excelente gestión de esa importante porción de la labor de las Naciones Unidas.

Si bien nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Bangladesh en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, mi delegación quisiera hacer las siguientes observaciones adicionales.

Los desafíos que presentan el mantenimiento y la consolidación de la paz son permanentes. La comunidad internacional debe cumplir en términos concretos y a través de una respuesta coordinada el principio de seguridad colectiva. En ese sentido, el Reino de Marruecos, como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, subraya la importancia de aumentar el papel de la Comisión y adoptar medidas para reforzar su eficacia estructural, organizativa y operacional, entre otros mediante la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Tomamos nota con interés del contenido del informe de los cofacilitadores sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz (A/64/868,

anexo). Las recomendaciones del informe merecen ser estudiadas seriamente, especialmente las relativas a la coordinación de agentes locales e internacionales, el fortalecimiento financiero y cualitativo de la Oficina de Apoyo en la Secretaría y la creación de una nueva dinámica de cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz.

Cinco años después del establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, que suscitó gran entusiasmo por parte de la comunidad internacional, se ha avanzado mucho en esta esfera, pese a la falta de medios. La consolidación de la paz ocupa un lugar especial en el programa de trabajo de las Naciones Unidas. Además, las actividades en esta esfera se irán intensificando, sobre todo habida cuenta del aumento del papel de la sociedad civil en las actividades de mantenimiento de la paz. La consecuencia es, si se me permite utilizar este recurso lingüístico, que la ropa diseñada para la Comisión de Consolidación de la Paz hace cinco años se le ha quedado pequeña. Por ese motivo, debemos volver a examinar los parámetros de nuestro enfoque general respecto de la consolidación de la paz.

En la esfera operacional, la Comisión de Consolidación de la Paz ganará en eficacia gracias a dos medidas principales: el fortalecimiento del vínculo entre el Comité de Organización y las configuraciones encargadas de cada país. Por lo tanto, el Comité de Organización debe continuar centrándose principalmente en cuestiones estratégicas y en ampliar las asociaciones dentro y fuera de las Naciones Unidas. En cuanto a la cuestión de las configuraciones encargadas de cada país, es importante que incluyan un componente nacional sólido a fin de aumentar la titularidad y permitir una transición sin problemas del mandato de las Naciones Unidas a la gestión por parte del país anfitrión de los sectores primarios. El establecimiento sobre el terreno de comités de enlace de las configuraciones encargadas de cada país permitirá mejorar la interacción entre los miembros de la Comisión, el país anfitrión y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz se esfuerza por encontrar su lugar en la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Los vínculos que ha entablado con los principales órganos de las Naciones Unidas —la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social— siguen siendo demasiado débiles. Debemos mejorar las interacciones de la Comisión con esos órganos y allanar el camino

para mantener relaciones equilibradas, en concreto con el Consejo de Seguridad, al cual la Carta otorga el mandato de encargarse de las cuestiones que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Ello requiere la inclusión de una perspectiva regional en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, en concreto mediante un diálogo estratégico con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y los países de la Unión del Río Mano.

La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz desempeña un papel destacado en la aplicación de las estrategias integradas de consolidación de la paz. Habida cuenta de la diversificación del programa de la Comisión de Consolidación de la Paz y a fin de mantener la calidad de la labor de la Oficina, es importante dotarla de los recursos humanos, financieros y operacionales necesarios. También es importante intensificar la cooperación entre la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el objetivo de establecer plataformas estratégicas en materia de consolidación de la paz.

Es de sobra conocido que la prevención de los conflictos y el desarrollo de las capacidades de las Naciones Unidas en lo tocante a la alerta temprana, mediación y arreglo pacífico de las controversias podrían contribuir a reducir considerablemente los horrores de los conflictos. La consolidación de la paz, como instrumento de cambio y de resolución de conflictos, cuenta con una importante dimensión preventiva que debemos aprovechar. Ese objetivo solo puede lograrse si tenemos en cuenta el carácter colectivo de este desafío y el coste mínimo de la consolidación de la paz con respecto al coste que supone ocuparse de los conflictos.

Según un refrán chino, lo mejor es enemigo de lo bueno. La Comisión de Consolidación de la Paz es un excelente instrumento que podría mejorarse, pero ya desempeña una importante función en la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. A nivel colectivo, nos corresponde a nosotros mejorar su eficacia, ampliar sus interacciones con otros órganos principales de las Naciones Unidas y diversificar sus alianzas.

Sr. Kim Bonghyun (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar el apoyo de mi delegación a la aprobación del proyecto de

resolución A/65/L.7. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para sumarme a las felicitaciones de otros miembros por la labor de los cofacilitadores y por su amplio y detallado informe (A/64/868, anexo) sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Tomamos nota de las valiosas observaciones y recomendaciones que contiene.

Como se menciona en el informe, la consolidación de la paz es un proceso complicado que requiere tiempo. Sin embargo, esta simple verdad no debe obstaculizar los esfuerzos coordinados en curso para alcanzar la paz después de un conflicto. En ese sentido, me complace observar que en el informe se afirma rotundamente que una consolidación de la paz eficaz no debe ser posterior a las operaciones de mantenimiento de la paz, sino acompañarlas desde su establecimiento. La tarea que tenemos por delante será diseñar un enfoque organizativo eficaz que complemente y mejore el papel tanto del mantenimiento de la paz como de la consolidación de la paz. Además, mi delegación comparte la opinión de que la coordinación y la coherencia entre los distintos órganos y organizaciones de las Naciones Unidas, en concreto con el Consejo de Seguridad, constituye un elemento fundamental para llevar a cabo de manera eficaz las iniciativas de consolidación de la paz. La promoción de una interacción más estructurada con otras instituciones, como el Banco Mundial y las organizaciones regionales, también es sumamente importante.

Con respecto a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, hacemos hincapié en el llamamiento para que se refuerce la Oficina con el fin de que pueda desempeñar su mandato de manera adecuada. Es ciertamente lamentable que solo haya 41 puestos en la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, de los cuales alrededor de un 70% corresponde a puestos temporales, traslados o extrapresupuestarios o financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Como se destaca en el proyecto de resolución A/65/L.7, mi delegación espera que los agentes pertinentes de las Naciones Unidas pongan en marcha las recomendaciones adecuadas incluidas en el informe de examen. Nuestra tarea ahora es racionalizar las distintas recomendaciones con un objetivo realista en mente. Esperamos que a partir de ahora los miembros participen en debates constructivos sobre prioridades y, a su vez, apliquen las recomendaciones urgentes sin

demora. En ese sentido, la República de Corea se esforzará por prestar su apoyo constructivo.

Sr. Sefue (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar nuestro agradecimiento a los Representantes Permanentes de Irlanda, México y Sudáfrica por haber facilitado este importante examen en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Los encomiamos por su ardua labor y por interactuar y consultar con una amplia gama de interlocutores, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Gracias a ello, el informe que tenemos ante nosotros (A/64/868, anexo) y sus recomendaciones se han beneficiado del tipo de enfoque amplio e inclusivo que siempre buscamos.

También deseamos transmitir nuestro profundo agradecimiento al Presidente y a Uganda por su liderazgo y sus esfuerzos en la negociación del proyecto de resolución A/65/L.7, con miras a su aprobación hoy tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Bangladesh en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Como copresidente, junto con Dinamarca, durante la facilitación de la negociación de las resoluciones en virtud de las cuales se estableció la Comisión de Consolidación de la Paz en 2006, quisiera expresar nuestra alegría por la aprobación del informe (A/64/868, anexo) sobre el examen de la Comisión de Consolidación de la Paz y la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, así como por el proyecto de resolución aprobado hoy tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad.

La Comisión de Consolidación de la Paz es un miembro relativamente nuevo del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, personifica las esperanzas de muchos y cuenta con una legitimidad y una autoridad únicas que le otorgan tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad. Esta doble bendición otorga a la Comisión de Consolidación de la Paz un mandato sólido, y todos debemos apoyarlo para que los resultados estén a la altura de nuestras expectativas —especialmente de las expectativas de los pueblos que cuentan con nuestra ayuda para construir y mantener su paz recién encontrada.

En ese sentido, mi delegación acoge con satisfacción el informe presentado por los cofacilitadores, titulado “Examen de la estructura de las

Naciones Unidas para la consolidación de la paz”. Como dije con anterioridad, ese informe se basa en consultas amplias con los Miembros de las Naciones Unidas y con otros interesados. Del mismo modo, mi delegación acoge con satisfacción la próxima aprobación del proyecto de resolución por la Asamblea General, que reafirma la importancia de la labor de consolidación de la paz llevada a cabo por las Naciones Unidas y la función de la Comisión de Consolidación de la Paz para ocuparse de las necesidades de los países que salen de un conflicto y dirigirlos hacia una paz duradera e irreversible. Con la aprobación del proyecto de resolución estaremos asumiendo el compromiso necesario para aplicar las recomendaciones finales del proceso de examen y reafirmando nuestra disposición para desarrollar una estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz con la Comisión de Consolidación de la Paz como eje principal.

Mi delegación reconoce el importante papel y la tarea primordial del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz en la aplicación del proyecto de resolución y las recomendaciones del proceso de examen. Mirando hacia el futuro, quisiéramos hacer hincapié en los siguientes objetivos que consideramos que deberán cumplir.

El primer objetivo es evitar la reanudación del conflicto, trabajando con la población para abordar las causas subyacentes o estructurales de un conflicto anterior en un país concreto, en colaboración con otros órganos en el sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones regionales.

El segundo objetivo es lograr la titularidad nacional del proceso de consolidación de la paz, que debería destacarse en la Comisión de Consolidación de la Paz en la sede en Nueva York y en las configuraciones encargadas de un país concreto. La titularidad nacional debe incluir la participación de otros interesados nacionales, como los parlamentarios nacionales y organizaciones pertinentes de la sociedad civil. Las mujeres y los jóvenes también deben participar en ese proceso.

El tercer objetivo es establecer una relación clara entre el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz como entidad no operacional. Eso se podría lograr si los procedimientos de adopción de decisiones relativos al desembolso, a la asignación y a los asociados en la ejecución fueran definidos con claridad para que pudieran realizarse

actividades de financiación oportunas y eficaces. También se debería ejercer cierta flexibilidad en la interpretación del papel no operacional de la Comisión, ya que las situaciones varían de un país a otro y la presencia de la Comisión en el terreno sigue siendo periódica y difusa.

Tanzanía acoge con beneplácito que se haya aprobado por consenso el proyecto de resolución de hoy y espera con interés que se apliquen con éxito las recomendaciones del informe de revisión. Las Naciones Unidas no pueden imponer una paz duradera a un pueblo. El propio pueblo es el que puede garantizar que las semillas de la paz germinen, echen raíces y crezcan y prosperen a través de un proceso inclusivo y participativo en el que deben participar las mujeres y los jóvenes. Nuestro deber es estar siempre presentes, tendiendo una mano para ayudar y nutriendo un árbol de paz que sea adecuado y específico para cada situación. Durante muchos años, las Naciones Unidas desarrollaron la capacidad y la competencia necesarias para extinguir las llamas de los conflictos. Ahora debemos desarrollar la capacidad, la competencia en todo el sistema y los medios para consolidar la paz y prevenir la reanudación del conflicto. Como siempre, Tanzanía está dispuesta a cumplir con su parte y promete su apoyo pleno a la Comisión en Nueva York y a nivel de los países en el proceso de aplicación de las recomendaciones.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): La delegación de China desea dar las gracias al Presidente por haber convocado la sesión de hoy.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz constituyó un hito importante en la reforma de las Naciones Unidas. Evidentemente, el examen quinquenal actual es fundamental para evaluar la labor de la Comisión, aprovechar las experiencias adquiridas y fortalecer la función de la Comisión. Expresamos nuestro agradecimiento a los cofacilitadores, a saber, los Representantes Permanentes de Irlanda, México y Sudáfrica, por la excelente labor que han realizado. También deseamos dar las gracias al Presidente Deiss y al Embajador Rugunda, Representante Permanente de Uganda, quien detenta la Presidencia rotatoria del Consejo de Seguridad durante este mes, por sus esfuerzos tendientes a facilitar el logro de un consenso sobre el resultado del examen entre las partes interesadas.

En los últimos cinco años, la Comisión ha logrado mucho con su labor, pero aún enfrenta numerosos desafíos. Por consiguiente, aún puede mejorar su trabajo. En el informe sobre el examen (A/64/868, anexo) se formularon muchas recomendaciones útiles que merecen una consideración amplia por parte de los Estados Miembros y de los organismos pertinentes. Hoy, quisiera hacer cuatro observaciones.

Primero, el país en cuestión es primordialmente responsable por la consolidación de la paz en la etapa posterior al conflicto en ese país. Todos los interesados deben respetar plenamente la titularidad del país. Por lo tanto, toda la asistencia debería centrarse en la consolidación de la capacidad y en el suministro del apoyo y de los recursos necesarios. La comunidad internacional y las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, principalmente tienen la tarea de hacer recomendaciones y prestar asistencia en lugar de sustituir los esfuerzos del país en cuestión. Al elaborar estrategias nacionales de consolidación de la paz debemos tener en cuenta las opiniones del país en cuestión y respetar las prioridades que ha identificado.

En segundo lugar, la consolidación de la paz requiere unanimidad. Las organizaciones regionales e internacionales pertinentes deberían adoptar un enfoque integrado a fin de mejorar la coordinación, la sinergia y la eficiencia. La Comisión debería esforzarse más por esclarecer sus relaciones con otros organismos importantes de las Naciones Unidas, a la vez que ejerce su influencia única y promueve tanto la separación de funciones como la coordinación entre la Comisión de Consolidación de la Paz, el Banco Mundial y las organizaciones regionales en los ámbitos de la consolidación de la paz.

En tercer lugar, la Comisión debe mejorar sus métodos de trabajo e intensificar la eficiencia del Comité de Organización y de las reuniones de la configuraciones encargadas de los distintos países. Respaldamos a la Comisión en el fortalecimiento de sus relaciones con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, de conformidad con los mandatos de la Asamblea General y del Consejo, y en la formulación de recomendaciones más puntuales sobre la consolidación de la paz.

En cuarto lugar, es necesario encontrar una solución rápida para las dificultades actuales que se

presentan para movilizar recursos financieros destinados a la consolidación de la paz. Si bien es importante elaborar estrategias viables para el desarrollo de la consolidación de la paz, lo fundamental debería ser que los países en cuestión movilicen un apoyo financiero mayor en favor de esfuerzos de consolidación de la paz después de un conflicto. La Comisión podría desempeñar un papel de coordinación más amplio incorporando fuentes bilaterales y multilaterales de financiación y haciendo posible que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras aporten contribuciones más significativas. China ha exhortado a un número mayor de países a que contribuya con el Fondo para la Consolidación de la Paz y a su vez también espera que el Fondo siga mejorando su labor y aumentando su supervisión y, en consecuencia, su eficiencia en la utilización de recursos.

China siempre ha respaldado a las Naciones Unidas para que desempeñen un papel fundamental en la consolidación de la paz, así como la labor de la Comisión. Estamos seguros de que el actual examen quinquenal sobre la labor de la Comisión será un nuevo punto de partida para mejorar el trabajo de la Comisión e intensificar su eficiencia y función.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a los cofacilitadores por haber elaborado un informe amplio y analítico sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (A/64/868, anexo). Sus evaluaciones y recomendaciones para la intensificación futura de la participación de las Naciones Unidas en el ámbito de la consolidación de la paz son fundamentales para el futuro.

Permítaseme también expresar mi agradecimiento al Presidente por haber convocado este debate en el seno de la Asamblea General. Sin duda, la Comisión de Consolidación de la Paz es una creación del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Por lo tanto, es apropiado que los Miembros de las Naciones Unidas en general también puedan proporcionar una evaluación del informe y de las funciones de la estructura de consolidación de la paz cinco años después de su establecimiento.

Por ser uno de los miembros originales de la Comisión, Jamaica está comprometida con el logro de una Comisión fortalecida y mejorada que pueda cumplir la visión y las esperanzas que hace cinco años depositaron en ella los Estados Miembros y los cinco

países que actualmente figuran en el programa de la Comisión.

Jamaica se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el representante de Bangladesh en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Como el tiempo no permite hacer una presentación detallada de nuestros puntos de vista, me limitaré a tres esferas principales: primero, el papel del Comité de Organización; segundo, el lugar de la Comisión en la Secretaría; y, tercero, la dimensión de desarrollo de las actividades de consolidación de la paz.

En primer lugar, permítaseme formular una breve observación sobre la cuestión de la titularidad nacional. Jamaica coincide con que la titularidad nacional del proceso de consolidación de la paz es el elemento principal para el éxito en el ámbito de la consolidación de la paz. La titularidad nacional comienza con la capacidad de los respectivos gobiernos para contribuir de manera considerable al desarrollo de estrategias de consolidación de la paz, incluidas en los respectivos documentos relativos al marco estratégico. No podemos seguir aparentando que nos adherimos a ese principio fundamental en el contexto de la consolidación de la paz o en cualquier otro ámbito de actividad. La titularidad nacional también requiere de que todos los segmentos de la comunidad puedan forjar el futuro de los respectivos países.

Si bien en el informe se toma nota de la importante contribución que deben aportar las mujeres y la sociedad civil, así como de las deficiencias que ha tenido la Comisión en esa esfera hasta la fecha, nos habría agradado que se hubiesen formulado recomendaciones más sustantivas a fin de que participaran todos los segmentos de la sociedad de los países que figuran en el programa de la Comisión.

Hemos tomado debida nota de las recomendaciones que han formulado los cofacilitadores en la esfera del fomento de la capacidad, que es un elemento esencial de la titularidad nacional. Al mismo tiempo, habría sido importante, sin embargo, que se formularan recomendaciones y se adoptaran medidas más sustanciales para afianzar este elemento en las actividades de la Comisión.

Otra cuestión fundamental es una estrategia de salida para la Comisión respecto de los países que figuran en su programa. Como hemos señalado, esa cuestión se ha abordado exhaustivamente en el informe. Este es un ámbito en el que la titularidad

nacional es sumamente fundamental. Los países que figuran en el programa de la Comisión deberían expresar en gran medida sus perspectivas al determinar los parámetros para tener éxito en el camino hacia el crecimiento y el desarrollo sostenibles.

La distancia entre Nueva York y los países incluidos en el programa de la Comisión siempre será un problema. Para salvar esa distancia, existe la posibilidad de crear un órgano en el plano local que se centre en la Comisión. No obstante, ese órgano no sería un sustituto de la participación plena de los miembros que están en Nueva York y los representantes del Gobierno presentes en el terreno. Por consiguiente, alentaríamos a utilizar en mayor medida la tecnología moderna, especialmente la videoconferencia, como medio para garantizar un nivel constante de participación. Por otra parte, no existe, sin embargo, un sustituto para la participación y la interacción directas. En consecuencia, alentaríamos a que, en la medida de lo posible, la Comisión aumentara las visitas a los países que figuran en su programa, las cuales serían financiadas a través de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Permítaseme ahora formular unas pocas observaciones sobre el papel del Comité de Organización. Jamaica comparte la opinión de que el Comité de Organización de la Comisión ha sido relegado a desempeñar un papel secundario. Una Comisión fortalecida y mejorada debe cumplir un papel más proactivo en favor de ese órgano. También tenemos la firme convicción de que, en su calidad de comité general, el Comité de Organización de la Comisión debería celebrar reuniones trimestrales con todos los Presidentes de las configuraciones encargados de cada país y con los miembros en general para examinar objetivos de referencia, problemas que se han encarado y progresos logrados sobre el terreno en todos los países que se examinan. Ello será útil especialmente para las delegaciones pequeñas que son miembros de la Comisión. Consideramos que esas interacciones trimestrales que celebre el comité plenario son fundamentales para garantizar que se comprenda plenamente y en tiempo real la labor que se realiza en los países que figuran en el programa de la Comisión y se efectúe su examen.

La recomendación de celebrar reuniones del Comité de Organización sobre cuestiones temáticas es una dimensión interesante que merece un examen más profundo. También hemos tomado nota de la decisión de los cofacilitadores de no reabrir el debate sobre la

composición de la Comisión. Me atrevo a decir que comprendo plenamente las razones. Sin embargo, aunque respetamos esa decisión de los cofacilitadores, a medida que se incluyan más países en el programa de la Comisión —y considero que esto se ha mencionado en las declaraciones de los representantes de Marruecos y de Tanzania— la capacidad limitada de los 31 Estados es una cuestión que debe encararse directamente. Jamaica considera que debe otorgarse una consideración especial a la ampliación de la composición sobre la base de la categoría de la Asamblea General. Para la mayoría de los Estados Miembros, como mi propio país, la categoría de la Asamblea General es el único medio por el cual actualmente se accede a los miembros de la Comisión.

En lo que respecta al lugar que ocupa la Comisión en la Secretaría, los miembros en general reconocen la importancia que reviste la función de consolidación de la paz para los objetivos generales de paz y seguridad internacionales. Jamaica comparte plenamente las opiniones expresadas en el informe en el sentido de que la Comisión y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz deben llegar a ser un centro de recursos para generar conocimientos e interés sobre una amplia variedad de cuestiones que afectan las actividades de consolidación de la paz.

A fin de generar la aprobación necesaria y dar mayor prominencia a las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en el terreno y entre los Estados Miembros, se debe comenzar a perfeccionar toda la gama de actividades de las Naciones Unidas. Las actividades de consolidación de la paz no se realizan ni pueden realizarse en un vacío, aisladas de otros aspectos de la labor de la Organización. Trabajar en forma conjunta es fundamental para generar cambios concretos sobre el terreno. Los únicos medios seguros para lograr eso es garantizar que la consolidación de la paz sea considerada como una prioridad principal. El respaldo político y un historial de logros son factores decisivos para alcanzar este fin.

El debate relativo al lugar que ocupa la Comisión en la Organización es importante. ¿Se ha creado la Comisión un lugar para sí misma, o se le debe asignar un nivel de prominencia en el seno de la Organización? Para que la Comisión logre sus objetivos, ambas cosas deben ocurrir de manera simultánea. En ese sentido, estamos plenamente de acuerdo con la necesidad de fortalecer no solo la función del Comité de Organización y de permitirle mejorar aún más sus

relaciones con otros órganos pertinentes, incluido el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, sino de fortalecer también la capacidad de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para respaldar sus variadas funciones.

Permítaseme pasar rápidamente a la dimensión de desarrollo de las actividades de consolidación de la paz. Desde que Jamaica comenzara a integrar la Comisión, ha seguido abogando por la necesidad de hacer un mayor hincapié en la dimensión de desarrollo de la consolidación después de los conflictos. Por consiguiente, nos alienta comprobar que en el informe se ha otorgado una atención sustancial a este aspecto y encomiamos a los cofacilitadores en ese sentido. Es una máxima generalmente aceptada que no hay paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz.

A medida que la Comisión avanza en su ayuda a los cinco países que actualmente figuran en su programa, y posiblemente a otros países en el futuro, la dimensión de desarrollo debe llegar a ser más fundamental en las actividades de consolidación de la paz sobre el terreno desde el inicio de la participación de la Comisión. Para garantizar que esto suceda, la financiación de la consolidación de la paz debe necesariamente ser más flexible. Además, se debe abordar con urgencia la brecha que existe entre el compromiso de financiación y su desembolso sobre el terreno para garantizar la aplicación oportuna de proyectos de efecto rápido. En ese sentido, consideramos que la Comisión, por conducto de su Comité de Organización que actúa como interlocutor entre la comunidad de donantes y los gobiernos de los países que se examinan, puede desempeñar un papel muy útil. Coincidimos con la conclusión de que debe existir un equilibrio entre las preocupaciones de la comunidad de donantes y las necesidades cotidianas que se plantean sobre el terreno en situaciones posteriores a los conflictos. Tal vez esta sea una de las esferas posibles en la que se deberá centrar la Comisión.

Para concluir, como con todo proceso de examen, la verdadera prueba se realizará en la ejecución de las recomendaciones, tanto sobre el terreno como aquí en Nueva York. No podemos permitir que el examen quinquenal sencillamente se relegue a un ejercicio académico para simplemente satisfacer un mandato contenido en las resoluciones por las que se ha creado la Comisión.

Por último, el liderazgo de todos será, en consecuencia, fundamental. El Secretario General y los órganos rectores de la Comisión, el Consejo de Seguridad, en particular sus cinco miembros permanentes y la Asamblea General deben demostrar su compromiso con las actividades de consolidación de la paz y con la Comisión y garantizar que, en la medida de lo posible, se cumplan las recomendaciones.

Sra. Dunlop (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión y por la elaboración del proyecto de resolución que la Asamblea aprobará hoy (A/65/L.7). También quisiera agradecer a los cofacilitadores del proceso de examen de la Comisión de Consolidación de la Paz la labor que han realizado. Su informe (A/64/868, anexo) es amplio y rico, aunque se podría haber dicho más sobre la labor de las configuraciones encargadas de cada país. Por ejemplo, sin duda el documento se habría beneficiado de las visitas a los países incluidos en el programa de la Comisión. No obstante, como ya dije, es un informe bueno, y lo agradecemos a los cofacilitadores. En el documento se presentan recomendaciones válidas y juiciosas, que apoyamos en términos generales. Mi delegación también respalda el proyecto de resolución A/65/L.7.

Sin embargo, creemos que el proceso de examen del informe y de negociación del proyecto de resolución podría haber permitido un debate abierto, sobre todo en el Comité de Organización. También creemos que a una entidad del sistema de las Naciones Unidas que sea objeto de examen debe dársele la oportunidad de expresar sus opiniones a los órganos encargados de adoptar las decisiones. Consideramos que, teniendo en cuenta el amplio apoyo que recibieron las recomendaciones, la transparencia y la participación no habrían causado demoras excesivas ni desacuerdos importantes entre los Estados Miembros. Esperamos que esto siga siendo una lamentable excepción. El Brasil aguarda con interés que los órganos respectivos realicen un examen activo y participativo de la aplicación de las recomendaciones.

Sr. Sial (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente de Bangladesh en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. El Pakistán atribuye gran importancia al examen de la Comisión de Consolidación de la Paz. Valoramos la labor realizada por los cofacilitadores. Su informe (A/64/868, anexo) se basa en las declaraciones orales y

escritas que aportaron los Estados Miembros. El Pakistán siguió comprometido con el proceso de examen y también aportó una propuesta por escrito.

En los cinco años transcurridos desde la Cumbre Mundial 2005, en que se creó la Comisión de Consolidación de la Paz, el mundo se ha percatado de la importancia de los esfuerzos de consolidación de la paz. El examen quinquenal de la Comisión de la Paz es testimonio de nuestro compromiso colectivo de perfeccionar y mejorar la estrategia de consolidación de la paz sobre la base de las importantes experiencias adquiridas con un espíritu de introspección. En el informe de los cofacilitadores se pusieron de relieve con acierto las complejidades de la consolidación de la paz. Estas complejidades se derivan de la necesidad de lograr un consenso sobre la consolidación de la paz a nivel mundial.

El concepto de consolidación de la paz es relativamente nuevo y la comunidad internacional sigue creando modelos para elaborar estrategias exitosas de consolidación de la paz. Las expectativas de obtener dividendos rápidos y encontrar el equilibrio adecuado entre la titularidad nacional y los programas de los donantes aumentan aún más la complejidad. La estructura para la consolidación de la paz puede abordar estas complejidades optimizando la interacción de los distintos agentes dentro y fuera de las Naciones Unidas.

En el informe también se analiza la relación entre los ámbitos del mantenimiento y la consolidación de la paz y la manera en que una combinación dinámica puede impedir la reanudación de un conflicto. En el informe también se afirma con razón que la consolidación y el mantenimiento de la paz deben complementarse mutuamente desde el comienzo de una misión. Este enfoque exige una evaluación y una planificación más coordinadas de las actividades de consolidación y mantenimiento de la paz. Ya se han logrado importantes hitos en cuanto a la sinergia entre ambas esferas. Hoy, de 16 misiones de mantenimiento de la paz, 10 tienen componentes de la consolidación de la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz, con la composición única de su Comité de Organización, es una interfaz ideal de las esferas del mantenimiento y la consolidación de la paz. En este contexto, quisiera recalcar que la representación equitativa existente entre las categorías de miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz debe preservarse en aras de una coordinación más estrecha.

El Pakistán apoya el proyecto de resolución A/65/L.7 relativo a la estructura para la consolidación de la paz. Nos complace sumarnos al consenso sobre su aprobación.

Sr. Touray (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber convocado este importante debate sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz. Me complace formular una declaración sobre el examen de la Comisión de Consolidación de la Paz realizado de conformidad con la resolución 60/180, como se enuncia en el anexo del documento A/64/868, que se basa en las amplias consultas celebradas con Miembros de las Naciones Unidas y otros interesados. Quisiera expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a los cofacilitadores, a saber, los Representantes Permanentes de Irlanda, México y Sudáfrica.

Nos adherimos sinceramente a la declaración formulada por el Representante Permanente de Malawi en nombre del Grupo de Estados de África.

El camino hacia una paz sostenible después de un conflicto violento es un reto inmenso, que exige el esfuerzo colectivo y sostenido de la comunidad internacional y los interesados a nivel local. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2005 durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, por tanto, no solo es muy pertinente para coordinar y apoyar los programas dirigidos a impedir la reanudación de un conflicto, sino que es también una iniciativa encomiable de las Naciones Unidas.

Como se señala en el documento *Un programa de paz* del ex Secretario General Boutros Boutros-Ghali, publicado en 1992, la consolidación de la paz requiere en gran medida “medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto” (A/47/277, párr. 21). Por ello, es imperativo, por una parte, lograr la seguridad y poner fin a las hostilidades y, por otra, participar en el proceso paralelo a largo plazo de la consolidación de la paz, mediante la reconciliación de las personas y los grupos y la reforma o la reconstrucción de las instituciones, las estructuras y las economías, a fin de reducir la posibilidad de una reanudación de la violencia.

La creación de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la

Consolidación de la Paz, así como la selección de Sierra Leona y Burundi como los primeros dos países, junto con Guinea-Bissau y la República Centroafricana, y nuestra hermana República de Liberia, incluido en el programa de consolidación de la paz, ha creado grandes expectativas para la consolidación de la paz. Como se pone de relieve en el proyecto de resolución A/65/L.7, la labor de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz requiere de un apoyo sostenido y recursos suficientes para encarar los retos. El examen global de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz es decisivo para determinar las deficiencias y los progresos realizados y lo que se necesita para cumplir su mandato.

Como se señala en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, que figura en el documento S/2010/471, una delegación de la Comisión de Consolidación de la Paz visitó Sierra Leona en marzo de 2010. La delegación reconoció los progresos realizados desde el fin de la guerra y citó nuestras experiencias como un ejemplo exitoso de la consolidación de la paz multilateral. La delegación de la Comisión de Consolidación de la Paz también informó de que persistían graves problemas que deberían abordarse antes de que Sierra Leona pudiera concretar plenamente sus aspiraciones de un desarrollo sostenible a largo plazo. Por ello, el apoyo internacional para vencer los obstáculos restantes es primordial, más aún a medida que nos acercamos a las elecciones de 2012.

El 28 de septiembre de 2010, mi delegación presentó a la Comisión de Consolidación de la Paz un informe conjunto sobre la aplicación del Programa para el Cambio de Sierra Leona. En el informe, que fue preparado conjuntamente por el Gobierno en plena colaboración con sus asociados internacionales y la sociedad civil, se reconocen los constantes progresos que se han logrado para aplicar el Programa para el Cambio, pero igualmente se señalan graves deficiencias y problemas, que obedecen principalmente a la falta de financiación y la necesidad de abordar las limitaciones en materia de capacidad. Entre las principales cuestiones clave pendientes que requieren atención inmediata están el desempleo de los jóvenes, la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la delincuencia transnacional organizada, el apoyo al proceso electoral y la promoción de la reforma de la buena gobernanza.

El documento de la segunda estrategia de reducción de la pobreza prevista en el Programa para el

Cambio del Gobierno de Sierra Leona fue preparado y aprobado, y ahora se aplica mediante las consultas y la participación inclusivas, de base amplia y amplias. En junio de 2009 recibió el apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz. En esa histórica reunión, la Comisión también pidió a sus Estados miembros y a todos sus asociados para el desarrollo que aceptaran el Programa para el Cambio como el documento de estrategia básico para Sierra Leona. Sin duda, ello entrañaba la necesidad apremiante de que la comunidad internacional y los asociados para el desarrollo

respaldaran la aplicación del Programa con recursos suficientes. Si bien mi delegación sigue expresando su agradecimiento a las Naciones Unidas y a sus asociados para el desarrollo por su apoyo a la aplicación del Programa para el Cambio, es lamentable que el

Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples aún no haya recibido el nivel de apoyo previsto cuando se creó. Hasta ahora, solo el Gobierno del Canadá ha contribuido al Fondo Fiduciario.

Mi delegación acepta sinceramente las conclusiones y las recomendaciones del examen de la consolidación de la paz, incluido el proyecto de resolución para su aplicación.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el proyecto de resolución A/65/L.7. La Asamblea General adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución a las 15.00 horas, en este Salón.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.